



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD
DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PARINACOCNAS**

ACTA N° 001-2018

En las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas, siendo las 10:00 a.m. horas del martes 15 del mes de mayo del año 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante resolución Directoral N° 1210 - 2018 - GRA/ GOB - GG - GRDS - DRE - UGELP - D:

TITULAR	SUPLENTE
1. Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco- Director PRESIDENTE	1. Sra. Atilia V. Ccorimanya Huichi - Responsable de Estadística PRESIDENTE
2. Econ. Gustavo S. Cucho Huamani Jefe Área de Gestión Institucional SECRETARIO TECNICO	2. Adm. Gardenia Bernaola Polanco- Espec. Modernización de la Gestión SECRETARIO TECNICO
3. Mag. Olger A. Chaparro López Jefe Área de Gestión Pedagógica Miembro	3. Mag. Henry Ticona Ali Especialista Pedagógico Miembro
4. Adm. Zaida L. Lucana Meza Administradora UGEL Miembro	4. CPC. Brenda Ordoñez Tribeño- Responsable Control Previo Miembro
8. Mag. Fanny Ayvar Cortez Jefe de Personal Miembro	5. Sra. Margot Meza Zarate Responsable NEXUS Miembro
9. Sra. Mirian Gutiérrez Polanco Responsable de secretaria general Miembro	6. CPC. Deysi Toledo Huamani Espec. en RRHH Miembro
5. Abog. Keytel Cáceres Mendoza Jefe OCI (Veedor- OCI)	7. CPC. Celina Rivas Rojas Esp. OCI (Veedor- OCI)

AGENDA

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control
3. Acciones adoptar para asegurar la realización del diagnóstico y plan de trabajo para implementar el sistema de control interno.
4. Designación de coordinadores de área

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.





Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 05 meses con el que cuentan para su implementación en la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas. Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

2. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno
 - Al respecto se aprueba realizar el seguimiento mensual de la implementación del Sistema de Control Interno a cargo de los Miembros Titulares del Comité de Control Interno
 - El sistema de control, interno de la Unidad de Gestión Educativa Local – Parinacochas registran de manera obligatoria y permanente la información correspondiente del SCI, en el aplicativo informático seguimiento y evaluación del sistema de control interno dispuesto por la contraloría
 - La información que la UGEL ingrese al aplicativo informático esta referida a los productos correspondientes a cada fase y etapa del proceso de implementación del SCI y demás información que solicite los módulos de dicho aplicativo
 - La contraloría a través del mencionado aplicativo mide el nivel de madurez del SCI, con base a la información registrada por la Ugel y de acuerdo a las disposiciones que emita la Contraloría, para la cual puede efectuar visitas selectivas a fin de corroborar el sustento de la información registrada.
 - El OCI en el marco del servicio relacionado "Evaluación de la implementación del SCI", valida las evidencias que sustentan el grado de avance de la implementación SCI, registradas por la entidad en el aplicativo informático en virtud de lo dispuesto en la Presente Directiva
 - Así mismo el Presidente del Comité es responsable del registro de la información que se solicita en el aplicativo informático
3. Acciones a adoptar para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno

El Presidente del comité manifestó que para implementar el Sistema de Control Interno debe tenerse en cuenta lo prescrito en la guía de implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del estado aprobado por la resolución de la Contraloría N° 004-2017-CG y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD que establece el modelo de la implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del estado, que comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades.



4. De igual forma se designa a los coordinadores de área, los mismos que serán los encargados de brindar información al equipo de trabajo de la implementación del Sistema de Control Interno, cuyos integrantes son:

AREA DE AGP: Sr. Javier Ríos Navarrete

AREA AGI: Bach. Juana Roque López

AREA ADMINISTRACION: Sra. Marily Calderón Cuadros

SECRETARIA GENERAL: Sra. Mayra Calderón Rebaza

OFICINA PERSONAL: Sra. Margot Meza Zarate

Al respecto preciso que la fase de planificación comprende tres etapas que son:

- Etapa I: que comprende las siguientes acciones; suscribir el acta de compromiso; conformar el comité de control interno, acciones que ya se han cumplido, sensibilizar y capacitar en control interno al personal de la entidad
- Etapa II: le corresponde dos acciones: elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y realizar el diagnóstico
- Etapa III: Elaborar un plan de trabajo sobre la base de los resultados del diagnóstico

El Presidente del Comité de Control Interno, sintetizando lo expuesto puntualizo que para dar cumplimiento a la fase de planificación, se tiene que ejecutar a la brevedad posible dos acciones:

Primero: Sensibilizar y capacitar al personal sobre la importancia de la implementación del Control Interno

Segundo: Elaborar el Plan de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno en la UGEL

Así mismo manifestó que es necesario realizar en forma oportuna las acciones siguientes:

- Elaborar el proyecto de reglamento del Comité de Control Interno que señale las funciones y responsabilidades de los miembros del comité
- Solicitar al equipo de informática, crear en el portal Web de la UGEL Parinacochas un link del sistema de control interno en el cual el comité muestre los avances de su implementación
- Remitir el archivo "Directorio de integrantes del Comité de Control Interno" a la Contraloría general de la república a través del correo electrónico sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe con la finalidad de generar los usuarios y accesos en el aplicativo informático seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno
- Comunicar a los miembros suplentes del Comité de Control Interno, los aspectos tratados en la presente reunión, para el apoyo del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las acciones de cada una de las fases del proceso de implementación del SCI
- Hacer de conocimiento de todo el personal de la UGEL la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente





- Elaborar el programa de trabajo de diagnostico sobre la situación actual del Sistema de Control Interno de la UGEL Parinacochas
- Llevar a cabo reuniones de coordinación con las diferentes áreas de la UGEL para comprometer sus apoyo en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno mediante la suscripción de la correspondiente acta de compromiso.

ACUERDOS:

- Se acordó por unanimidad dar por instalado el comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local.- Parinacochas, conforme lo resuelto mediante Resolución Directoral N° 1210 - 2018 – MINEDU-GRA-GG-GRDS – DRE – UGELP – D.
- Elaborar un proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local – Parinacochas, en el cual se especifiquen las funciones y responsabilidades de los miembros del comité respecto de las labores de implementación y la asistencia a las sesiones, el cual será aprobado por el titular de la entidad
- Solicitar a la oficina de informática la creación en el portal web institucional, un link para el sistema de control interno, en el que se difundan los avances en el proceso de implementación del SCI.
- Remitir a la contraloría General de la Republica en cumplimiento de la sexta disposición de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, la relación actual de los miembros del Comité de Control Interno al correo electrónico sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe con la finalidad de generar los usuarios y accesos en el aplicativo informático seguimiento y evaluación del Sistema de control Interno.
- Comunicar a todo el personal de entidad la importancia de contar con un sistema de Control Interno de la UGEL Parinacochas, el cual es aprobado por la titular de la entidad, definiendo los objetivos, alcance y actividades que se realizaran, en concordancia con la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado aprobado por la Resolución de la Contraloría N° 004-2017-CG y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD
- Sustener reuniones de coordinación con las diferentes unidades orgánicas de la entidad, a fin de comprometer su apoyo en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno mediante la suscripción de la correspondiente acta de compromiso.

Siendo las 12:50 am del mismo día, mes y año líneas arriba indicado y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad firmamos al pie.



Mij. Blas Ruperto Andrade Tapahuasco
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local
Parinacochas



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy
#966196055 Atención al Usuario,
www.ugelparinacochas.com #966194599 Trámite Documentario
ugelparinacochas@hotmail.com #980250005 Dirección

Quintal

Paul

H.P.
Benito

Alfonso
ak



Unidad de Gestión Educativa Local Paríacochas
Ayacucho
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
Econ. Gustavo Sorapio Cucho Huamani

Benito

Juan *Benito*



**ACTA DE APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO- CCI
SESIÓN N°002-2018**

En Coracora, en la sala de reuniones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas del barrio de sanqui sanqui cito en el jr. 5 de agosto, siendo las 3:30 pm del día viernes 01 de junio del 2018, se reunieron los miembros del CCI, con el objetivo de atender la siguiente agenda:

AGENDA

1.Revisión, socialización y aprobación del proyecto de Reglamento de Comité Control Interno.

ASISTENTES:

- Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco- Director
PRESIDENTE
- Econ. Gustavo S. Cucho Huamani- Jefe Área de Gestión Institucional
SECRETARIO TECNICO
- Mag. Olger A. Chaparro López-Jefe Área de Gestión Pedagógica
Miembro
- Adm. Zaida L. Lucana Meza - Administradora UGEL
Miembro
- Mag. Fanny Ayvar Cortez- Jefe de Personal
Miembro
- Sra. Mirian Gutiérrez Polanco- Responsable de secretaria general
Miembro
- Abog. Keytel Cáceres Mendoza- Jefe OCI
(Veedor- OCI)
- Sra. Atilia V. Ccorimanya Huichi -Responsable de Estadística
PRESIDENTE suplente
- Adm. Gardenia Bernaola Polanco- Espec. Modernización de la Gestión
SECRETARIO TECNICO- suplente
- Mag. Henry Ticona Ali- Especialista Pedagógico
Miembro- suplente
- CPC. Brenda Ordoñez Tribeño- Responsable Control Previo
Miembro- suplente
- Sra. Margot Meza Zarate -Responsable NEXUS
Miembro- suplente
- CPC. Deysi Toledo Huamani- Espec. en RRHH
Miembro-suplente

REUNION.-

El Prof. Blas Ruperto Andrade Tapahuasco en su calidad de Presidente del CCI dio inicio a la sesión informando sobre los temas de agenda, expresando que la agenda responde al cumplimiento de la Directiva N° 013-2016- CG/G PROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" emitido por la Contraloría General de la Republica.



DESARROLLO DE LA AGENDA:

1 revisión y aprobación del proyecto del Reglamento de Comité Control Interno.

Por indicación del Presidente, la Adm. Gardenia Bernaola Polanco, Secretario del Comité de Control Interno dio lectura al proyecto de Reglamento Interno, luego de lo cual se recibieron los aportes siguientes: el Abog. Keytel Caceres Mendoza quien expuso respecto al reemplazo de los miembros titulares del CCI por los miembros suplentes en las asambleas se efectúe las veces que sea necesario, ya que por las responsabilidades no podrán asistir a todas las sesiones, noción que es aprobada por la mayoría, no habiendo alguna otra observación se da por aprobada el presente reglamento del comité de control interno que consta de 11 hojas, no habiendo más puntos que tratar pasamos a firmar, siendo las 4:50 pm.

Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco
Presidente

Econ. Gustavo Cucho Huamani
Secretario técnico

Mag. Oger A. Chaparro López
Miembro

Adm. Zaida L. Lucana Meza
Miembro

Mag. Fanny Ayvar Cortez
Miembro

Sra. Mirian Gutiérrez Polanco
Miembro

Mag. Atilia Ccorimanya Huichi
Presidenta suplente

Adm. Gardenia Bernaola Polanco
Secretario técnico suplente

Prof. Henry Ticóna Ali
Miembro suplente

CPC. Brenda Ordoñez Tribeño
Miembro Suplente

CPC. Deysi Toledo Huamani
Miembro suplente

Sra. Margot Meza zarate
Miembro suplente

Abog. Keytel Caceres Mendoza
Veedor

CPC. Celina Rivas Rojas
Veedor suplente



REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

2018

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS



INDICE

TITULO I.....	Pag.3
DISPOSICIONES GENERALES.....	Pag.3
Artículo 1° Objetivo.....	Pag.3
Artículo 2° Alcance.....	Pag.3
Artículo 3° Ámbito de aplicación.....	Pag.3
TITULO II.....	Pag.3
BASE LEGAL.....	Pag.3
Artículo 4° Base Legal.....	Pag.3
TITULO III.....	Pag.3
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.....	Pag.3
Artículo 5° Naturaleza.....	Pag.3
Artículo 6° Conformación.....	Pag.4
Artículo 7° instalación del Comité.....	Pag.4
Artículo 8° De las facultades.....	Pag.5
Artículo 9° De las obligaciones.....	Pag.5
Artículo 10° De las sanciones.....	Pag.5
Artículo 11° Del apoyo administrativo y logístico.....	Pag.5
TITULO IV.....	Pag.6
DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.....	Pag.6
Artículo 12° De las convocatorias.....	Pag.6
Artículo 13° De las sesiones.....	Pag.6
Artículo 14° Del quorum y los acuerdos.....	Pag.6
TITULO V.....	Pag.7
DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.....	Pag.7
Artículo 15° Del Comité de Control interno.....	Pag.7
Artículo 16° Del Presidente del Comité de Control interno.....	Pag.7
Artículo 17° Del Secretario Técnico del Comité de Control Interno.....	Pag.8
Artículo 18° De los miembros del Comité de Control Interno.....	Pag.8
TITULO VI.....	Pag.9
DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.....	Pag.9
Artículo 19° Del funcionamiento del Comité de Control interno.....	Pag.9
TITULO VII.....	Pag.10
DISPOSICIONES FINALES.....	Pag.10
TITULO VIII.....	Pag.10
ANEXOS (Opcional).....	Pag.10



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° Objetivo:

El reglamento del Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas tiene por objetivo determinar y establecer la organización, funciones, competencias y responsabilidades del Comité de Control Interno, que permita realizar una adecuada gestión en la planificación, ejecución y seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Artículo 2° Alcance:

El presente Reglamento es de aplicación a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local- Parinacochas, durante las tres etapas del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, que son los de planificación, ejecución y evaluación.

Artículo 3° Ámbito de Aplicación:

Las disposiciones del presente Reglamento se aplican a las actividades que el Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa – Parinacochas realice para el cumplimiento de sus funciones.

TITULO II

BASE LEGAL

Artículo 4° Base legal:

- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema nacional de Control y de la contraloría General de la Republica y sus modificaciones.
- Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificaciones
- Ley N° 27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del estado
- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD- "Implementación del sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"

TITULO III

DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Artículo 5° Naturaleza:

1. El equipo de Control Interno es el equipo con capacidad y atribuciones para tomar decisiones en la UGEL Parinacochas, responsable de promover, orientar, coordinar, realizar seguimiento y reportar al titular de la Entidad las acciones para

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), constituido por Resolución Directoral.

2. El comité depende directamente del titular de la entidad, a quien se le informa el cumplimiento de las actividades establecidas en cada una de las etapas de implementación del SCI.

Artículo 6° Conformación

1. El comité de Control Interno está conformado por cinco (07 Miembros titulares y siete (07) Miembros suplentes; quienes ocupan cargos Directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones y para el desempeño de los suplentes se tendrá en cuenta lo estipulado en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2016-CG el Comité de Control Interno de la UGEL Parinacochas está integrado como a continuación indica:

TITULAR	SUPLENTE
1. Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco-Director PRESIDENTE	1. Sra. Atilia V. Ccorimanya Huichi Responsable de Estadística PRESIDENTE
2. Econ. Gustavo S. Cucho Huamani Jefe Área de Gestión Institucional SECRETARIO TECNICO	2. Adm. Gardenia Bernaola Polanco-Espec. Modernización de la Gestión SECRETARIO TECNICO
3. Mag. Olger A. Chaparro López Jefe Área de Gestión Pedagógica Miembro	3. Mag. Henry Ticona Ali Especialista Pedagógico Miembro
4. Adm. Zaida L. Lucana Meza Administradora UGEL Miembro	4. CPC. Brenda Ordoñez Tribeño Responsable Control Previo Miembro
5. Mag. Fanny Ayvar Cortez Jefe de Personal Miembro	5. Sra. Margot Meza Zarate Responsable NEXUS Miembro
6. Sra. Mirian Gutiérrez Polanco Responsable de secretaria general Miembro	6. CPC. Deysi Toledo Huamani Espec. en RRHH Miembro
7. Abog. Keytel Cáceres Mendoza Jefe OCI (Veedor- OCI)	7. CPC. Celina Rivas Rojas Esp. OCI (Veedor- OCI)

1. La designación de los Miembros del CCI es función a cargos no a los nombres
2. En los casos que haya cambio de funcionarios cuyos cargos formen parte del CCI, también debe quedar evidenciado en el acta de la asunción de su rol como miembros del CCI.

Artículo 7° Instalación del Comité:

El Comité debe instalarse en un plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente de emitida la resolución de su conformación, lo cual debe constar en el acta de instalación respectiva.



Artículo 8° De las Facultades:

1. El CCI de la UGEL Parinacochas en el ejercicio de sus funciones puede solicitar la participación en sus sesiones de representantes o funcionarios según estime conveniente, de acuerdo con los temas a tratar en las mismas.
2. El CCI puede conformar uno o más Equipos de Trabajo (Operativo y evaluador) que sirven de soporte durante la implementación del SCI en la entidad, para lo cual especifica las actividades encargadas una vez conformados. Los equipos de trabajo reportan al comité

Artículo 9° De las Obligaciones:

El órgano de Control Interno es el ente encargado de:

1. Promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas en todas sus etapas
2. Atender las opiniones y/o recomendaciones que les sean solicitadas en el ejercicio de sus funciones.
3. Realizar sesiones y adoptar acuerdo en el modo y forma que se establecen en el presente Reglamento
4. Solicitar formalmente a cada Unidad Orgánica de la UGEL Parinacochas, la designación de un coordinador del Control Interno responsable de facilitar información y atender consultas que surjan durante la implementación del SCI.
5. Realizar la verificación respecto a la atención de sus solicitudes en la sesión inmediata posterior.

Artículo 10° De las sanciones:

1. El secretario técnico del Comité, cuando no convoque con dos días hábiles de anticipación para la realización de las sesiones del Comité por escrito y/o virtualmente (vía correo electrónico), será amonestado mediante memorándum de llamada de atención por parte del presidente del Comité de Control Interno.
2. Los jefes de área, integrantes del Comité del Sistema de Control Interno, que no hayan asignado un coordinador para que facilite la información, serán sancionados mediante memorándum de llamada de atención, por el Presidente del CCI.
3. Los coordinadores que no faciliten la información, no atiendan consultas o retrasen la presentación de informes que sean requeridos durante la etapa de planificación, ejecución y evaluación en la que se está implementado el Sistema de Control Interno, serán acreedores a una llamada de atención, por el presidente del CCI
4. La inasistencia a las sesiones de los miembros titulares debe estar justificada a través de documentos oficiales o por correo electrónico, siendo representado por un miembro suplente, lo que queda evidenciada en el acta respectiva.
5. El miembro suplente que no asista a las sesiones, luego de ser comunicado por el miembro titular y no justifique su falta, será acreedor a una llamada de atención.

Artículo 11° Del Apoyo Administrativo y Logístico:

Las áreas de gestión Institucional y la de Administración, Infraestructura y Equipamiento a través del equipo de Finanzas y Abastecimiento, proporcionan el apoyo administrativo y logístico requerido por el CCI-UGEL Parinacochas para el cumplimiento de sus funciones.



TITULO IV

DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Artículo 12° De las Convocatorias:

Los integrantes sesionaran de manera ordinaria y/o de manera extraordinaria de acuerdo al Plan de Trabajo:

1. La convocatoria será realizada por el Presidente del Comité de Control Interno y será notificado por el Secretario técnico por escrito y/o virtualmente (vía correo electrónico), la convocatoria debe ser remitida con (02) días hábiles de anticipación a la realización de la sesión del Comité.
2. Los miembros del CCI deberán confirmar su asistencia por medio de correo electrónico o de ser el caso, informar la asistencia del miembro suplente con un (1) día de anticipación
3. Las sesiones ordinarias se celebran como máximo cada 60 días calendarios y serán convocadas por el Presidente del Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local- Parinacochas y las sesiones extraordinarias cuando exista la necesidad de tratar algún tema.
4. Las convocatorias a sesiones ordinarias del Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local- Parinacochas, se realizara por escrito mediante memorando y deberá incluirla en la agenda, el día, lugar y hora de la sesión, convocándose con no menos de (02) días hábiles de anticipación a la fecha correspondiente.
5. Para las sesiones extraordinarias, se convocara según la fecha, hora y lugar que indique el Presidente del Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local- Parinacochas
6. El Secretario Técnico del Comité enviara un aviso recordatorio por correo dirigido a los miembros titulares y suplentes con una antelación de un (01) día.

Artículo 13° De las Sesiones:

1. La asistencia a las sesiones de los miembros titulares del Comité, así como de los suplentes que reemplazarán a los miembros titulares es obligatoria.
2. Los miembros suplentes reemplazarán a los miembros titulares del CCI en las reuniones las veces que sean necesarias.

Artículo 14° Del Quorum y los Acuerdos:

El Régimen de quorum y acuerdos para las sesiones del CCI- UGEL Parinacochas, se sujetará a los establecidos en los artículos 99° y 101° de la Ley 27444, Ley de procedimiento Administrativo General.

- El quorum para la instalación y sesión valida del CCI de la UGEL Parinacochas es la mayoría absoluta de sus miembros integrantes.
- Si no existiera quorum para la primera sesión, se constituye en segunda convocatoria, siendo al día siguiente de la señalada para la primera con un quorum de la tercera parte del número Legal de sus miembros y en todo caso, en número no inferior a tres.
- Instalada la sesión, puede ser suspendida solo por fuerza mayor, con cargo a continuarla en la fecha y lugar que se indique al momento de suspenderla.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Los acuerdos son adoptados por los votos de la mayoría de asistentes al tiempo de la votación en la sesión respectiva, correspondiendo a la presidencia voto dirimente en caso de empate
- Está prohibido inhibirse de votar.

TITULO V

DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Artículo 15° Del Comité de Control Interno:

1. Formular y ejecutar el Plan de sensibilización y capacitación con el apoyo de los equipos de trabajo para sensibilizar, capacitar y difundir al personal de la entidad, sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno eficiente, involucrando también aspectos de gestión por procesos y de riesgos.
2. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno de la entidad
3. Realizar el diagnostico de SCI, ejecución, monitoreo y seguimiento de la implementación del diagnóstico del Sistema de Control Interno.
4. Hacer el cuadro de necesidades o brechas que sea propuesto en el diagnóstico del Sistema de Control Interno
5. Solicitar la designación de un representante de cada área que se encargara de coordinar las actividades para la implementación del Control Interno
6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI para el cierre de brechas.
7. Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo
8. Reporte de evaluación respecto a la implementación del Sistema de Control Interno
9. Informar a la alta Dirección sobre el avance en la implementación del Control Interno
10. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del Control Interno
11. Elaborar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad
12. Elaborar el informe final
13. Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI
14. Difundir los logros de la implementación del SCI al interior de la entidad

Artículo 16° Del Presidente del Comité de Control Interno:

1. Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Control Interno
2. Facilitar las acciones necesarias para la aprobación de disposiciones y toma de decisiones oportunas para la implementación del SCI
3. Colaborar para el desarrollo de las acciones y actividades del CCI logrando su optimo desempeño.
4. Registrar la información y documentación en cada fase y etapa del proceso de implementación del SCI en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno"
5. El Comité de Control Interno deberá Informar al titular de la entidad sobre el estado situacional de la implementación del SCI



6. Invitar si el caso lo requiere, a otros funcionarios de la entidad o de otras entidades, en función de los temas a tratar

Artículo 17° Del Secretario Técnico del Comité de Control Interno:

1. Formular y remitir la convocatoria a la sesión, agenda y demás documentación que requiera el Comité, a fin de garantizar su normal funcionamiento.
2. Organizar la agenda del CCI, con los temas propuestos por el Equipo Técnico Operativo y/o los equipos de trabajo de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
3. Registra los avances alcanzados y acuerdos adoptados en cada sesión del CCI y mantener la custodia de las actas o su similar, además de los documentos sustentatorios de la implementación del SCI.
4. Enviar el acta de cada sesión a los miembros asistentes del Comité, con los acuerdos adoptados en dicha sesión, para su firma correspondiente.
5. Coordinar con el responsable de la página web y/o transparencia o la que haga sus veces para la publicación oportuna de los documentos que deban publicarse

Artículo 18° De los Miembros del Comité de Control Interno:

a) Miembros del Comité:

1. Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque el comité de Control Interno y/o a las que tenga que efectuarse con los Equipos de Trabajo.
2. Realizar ante el CCI la exposición del estado situacional del proceso de implementación del SCI en la entidad para la toma de decisiones necesarias
3. Interactuar junto a los coordinadores de las unidades orgánicas, para el desarrollo y cumplimiento de las acciones y actividades del CCI
4. Registrar la información y documentación resultado de las reuniones de trabajo con los equipos de trabajo del CCI
5. Los equipos de trabajo (operativo y evaluación) del Comité y los coordinadores si fuera el caso serán convocados por el secretario Técnico del Comité por escrito y virtualmente (vía correo electrónico), la convocatoria debe ser remitida con dos (02) días hábiles de anticipación a la realización de la sesión.
6. Los miembros de los equipos de Trabajo del Comité y los coordinadores si fuera el caso, sesionaran de manera regular según la necesidad y el caso lo amerite.
7. Revisar que la convocatoria debe contener la hora, fecha y lugar de la sesión, adicionalmente llevara adjunta la propuesta de agenda a tratar.

b) De los Equipos de Trabajo:

1. Los equipos de trabajo están conformados por los miembros del Comité y/o coordinadores de Control y los integrantes del Equipo Técnico del Comité
2. Los coordinadores designados ante el CCI, interactúan con el Comité durante el proceso de implementación del SCI
3. Los coordinadores facilitan la información y atienden consultas que sean requeridos durante el proceso de implementación del SCI de la Entidad.
4. Los equipos de trabajo efectúan labores de soporte operativo al CCI para la ejecución de actividades de implementación del SCI en la entidad.

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

5. Los equipos de trabajo reportan las actividades coordinadas y realizadas al comité de Control Interno.

c) Actividades y Plazos:

Para la implementación del SCI, el CCI observara las actividades y plazos señalados en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y otra disposición que se encuentre vigente.

Fase I	Etapas de implementación	Plazos (en meses)
Planificación	Etapa I. Acciones preliminares	01
	Etapa II. Identificación de brechas y oportunidades de mejora	02
	Etapa III. Elaboración de Plan de Trabajo para el cierre de brechas	02
Ejecución	Etapa IV. Cierre de brechas	02
Evaluación	Etapa V. Reporte de evaluación y mejora continua	01
TOTAL PLAZO DE IMPLEMENTACION DEL SCI		08 meses

TITULO VI

DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Artículo 19° Del funcionamiento del Comité de Control Interno:

Según Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, el Comité de Control Interno adicionalmente tiene funciones y atribuciones siguientes:

- Formular y remitir al OCI y/o CGR de los plazos establecidos en las normas vigentes, la información solicitada en el marco de la implementación del SCI.
- Elaborar los reportes de evaluación al termino de cada etapa (fase de planificación) según anexo N° 01 de la Directiva N° 013-2016-CGR/GROD, así como las trimestrales (fase de ejecución) según anexo N° 02 de la precitada Directiva.
- Elaborar el informe final al término del plazo de implementación del SCI según anexo N° 03 de la Directiva N° 013-2016-CGR/GROD, dicho informe debe ser visado y suscrito por cada uno de los miembros del CCI
- Remitir el informe final al titular de la entidad para conocimiento de la implementación y garantice continuidad.
- Remitir dentro de los plazos establecidos en la precitada Directiva N° 013-2016-CGR/GROD el informe de avances de la implementación del SCI según anexo N° 04.
- Remitir a la CGR el Directorio de integrantes del Comité de Control Interno de conformidad al anexo N° 05 de la precitada Directiva para generación de usuarios de acceso al aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno".
- Retroalimentar constantemente el proceso de implementación del SCI



- h) Difundir en el portal web las actividades, buenas prácticas y logros obtenidos en las diversas etapas de implementación del SCI
- i) Formular las consultas que sean necesarias al departamento de Control Interno de la CGR

TITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, teniendo en cuenta los principios del procedimiento administrativo contenidos en la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.

Segunda.- Las modificaciones al presente reglamento, podrán ser propuestas por el presidente del Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas o por lo menos por un tercio de los miembros del CCI en escrito dirigido al Presidente y firmado por todos los solicitantes.

Tercera.- El presente reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.

TÍTULO VIII

ANEXOS

ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO





"Año del Dialogo y la Reconciliación"

ACTA DE ELABORACION APROBACION DEL PLAN DE SENCIBILIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SESIÓN N°003-2017

En Coracora, en la sala de reuniones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas del barrio de sanqui sanqui cito en el jr. 5 de agosto, siendo las 10:20 am del día martes 26 de junio del 2018, se reunieron los miembros del CCI, con el objetivo de atender la siguiente agenda:

AGENDA

1. Elaboración y ejecución del plan de sensibilización
2. Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión de la implementación del sistema de Control interno.
3. Encargar la ejecución del plan de sensibilización a la oficina de recursos humanos

ASISTENTES:

- Econ. Gustavo S. Cucho Huamani- Jefe Área de Gestión Institucional
SECRETARIO TECNICO
- Mag. Olger A. Chaparro López- Jefe Área de Gestión Pedagógica
Miembro
- Adm. Zaida L. Lucana Meza - Administradora UGEL
Miembro
- Mag. Fanny Ayvar Cortez- Jefe de Personal
Miembro
- Sra. Mirian Gutiérrez Polanco- Responsable de secretaria general
Miembro
- Abog. Keytel Cáceres Mendoza- Jefe OCI
(Veedor- OCI)
- Sra. Atilia V. Ccorimanya Huichi -Responsable de Estadística
PRESIDENTE suplente
- Adm. Gardenia Bernaola Polanco- Espec. Modernización de la Gestión
SECRETARIO TECNICO- suplente
- Mag. Henry Ticona Ali- Especialista Pedagógico
Miembro- suplente
- CPC. Brenda Ordoñez Tribeño- Responsable Control Previo
Miembro- suplente
- Sra. Margot Meza Zarate -Responsable NEXUS
Miembro- suplente
- CPC. Deysi Toledo Huamani- Espec. en RRHH
Miembro-suplente

ORDEN DEL DIA

1. Elaboración, aprobación y ejecución del Plan de sensibilización del SCI

La Sra. Atilia Ccorimanya Huichi en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para tocar puntos de la etapa de sensibilización y los mecanismos de difusión a emplear sobre el sistema de control interno cediendo el uso de palabra a la Adm. Gardenia Bernaola Polanco- secretaria técnica suplente del CCI para la presentación de la propuesta del Plan de Sensibilización y los mecanismos de difusión del Sistema de Control Interno.



Seguidamente la Adm. Gardenia hace un detalle en los temas que debe capacitarse al personal de la entidad, al Comité de Control Interno y los Equipos de Trabajo operativo y evaluador, sugiriendo que se deben evaluar a los asistentes en las capacitaciones, debiendo capacitar en Control Interno, implementación del Sistema de Control Interno, Gestión de Procesos y Gestión de riesgos, capacitación sobre el código de ética.

Habiendo revisado el Plan de Sensibilización y capacitación en Control Interno, que se adecua a lo exigido por el anexo 6 de la "Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado", Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprobó por unanimidad tal como consta en el anexo 1 de la presente acta.

2. Coordinación Respecto A Los Mecanismos A Emplear Para La Difusión De La Implementación Del Sistema De Control Interno

Se dieron a conocer cuales son los mecanismos de difusión sugeridos por la Contraloría General de la Republica en el anexo 07 de la "Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", Resolución de contraloría N° 004-2017-EG, señalando los avances:

- Memorandos circulares digitales para poner en conocimiento la Norma que regula la implementación del Control Interno
- Primera capacitación sobre implementación del Sistema de Control Interno llevado a cabo por el Abog. Keytel Caceres Mendoza en fecha 18 de junio del 2018.
- Se público hasta en tres oportunidades en el modulo de tramite documentario de la entidad, mensajes alusivos a control interno.
- Creación del LINK de control interno en la pagina web de entidad

De igual forma se viene coordinando con el responsable de comunicaciones la elaboración de trípticos, boletines, guías, pegado de la misión y visión de la entidad en cada oficina, planeando mas charlas de sensibilización, visitas del Comité a las dependencias de la entidad a fin de comunicar los avances, reuniones periódicas del Comité con los funcionarios y servidores de la entidad, teniendo en cuenta que estos mecanismos de difusión deben ser implementados en forma permanente.

3. Encargar la ejecución del Plan de Sensibilización a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad

Según la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" se debe encargar a la Oficina de Recursos Humanos la ejecución del Plan de Sensibilización, así mismo en coordinación con la oficina de administración harán el costeo del valor de las capacitaciones, debiendo emitir un informe al Comité de Control Interno.

Habiendo abarcado todos los puntos de la agenda se procedió a tomar los acuerdos respectivos y son:

ACUERDOS:

- Aprobar el Plan de sensibilización comprendido en el anexo 01 de la presente acta
- Implementar los mecanismos de difusión que aún no han sido utilizados y reforzar los demás mecanismos.



"Año del Dialogo y la Reconciliación

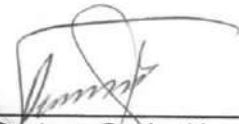
Actitud Renovada

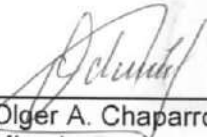
- Se encargo a la Oficina de Recursos Humanos la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación.
- Los mecanismos a emplear para la difusión del Sistema de Control Interno serán encargados a la oficina de Comunicaciones y prensa.

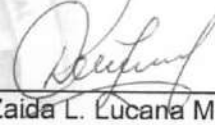
Siendo las 12.45 am del día martes 26 de junio del 2018, y no habiendo asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


Mag. Atilia Ccorimanya Huichi
Presidenta CCI

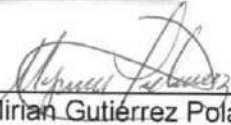

Abog. Keytel Cáceres Mendoza
Veedor


Econ. Gustavo Cucho Huamani
Secretario técnico

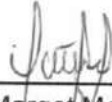

Mag. Olgier A. Chaparro López
Miembro


Adm. Zaida L. Lucana Meza
Miembro

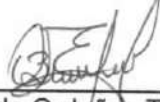

Mag. Fanny Ayvar Cortez
Miembro

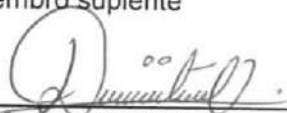

Sra. Mirian Gutierrez Polanco
Miembro


Adm. Gardenia Bernaola Polanco
Secretario técnico suplente


Sra. Margot Meza Zarate
Miembro suplente


Prof. Henry Ticona Ali
Miembro suplente


CPC. Brenda Ordoñez Tribeño
Miembro Suplente


CPC. Deysi Toledo Huamani
Miembro suplente


Sra. Margot Meza zarate
Miembro suplente



PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

CORACORA, JUNIO DEL 2018



Anexo 01

Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

INTRODUCCION

El presente plan de sensibilización como parte de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, contribuye a sensibilizar, capacitar e informar a los funcionarios y servidores públicos de la entidad, a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno.

1. OBJETIVO

El objetivo es sensibilizar como parte de la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas a fin que se informen y motivados sobre la importancia de la implementación del SCI, propiciando el compromiso de los servidores de la UGEL- Parinacochas y su involucramiento en su implementación y continuidad.

2. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 27785; "Ley Orgánica del sistema nacional de Control Interno y de la contraloría General de la Republica", publicado el 23 de julio del 2002
- ❖ Ley N° 28716; "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", publicada el 18 de abril del 2006
- ❖ Resolución de Contraloría general N° 320-2006-CG; apruebas "Normas de Control Interno", publicada el 03 de noviembre 2006
- ❖ R.C. N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", publicada el 14 de mayo del 2016

3. JUSTIFICACION

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 27785, la Contraloría General de la Republica tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio de control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo íntegro de las funciones de los funcionarios públicos así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control, disponiendo que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

En este sentido la Contraloría General de la Republica mediante R.C. N° 320-2006-CG; aprobó "Normas de Control Interno" y con R.C. N° 458-2008-CG aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", que señala en su contenido, la necesidad de iniciar la implementación con un proceso de sensibilización dirigido al personal de UGEL-Parinacochas.



Además, la Contraloría General de la república, emitió la Directiva N° 013-2016-CG/PROD, aprobada por RC N° 149-2016-CG, dispone en el acápite actividad 3 Sensibilizar y capacitar en Control Interno, numeral 7.2.1 etapa I- acciones preliminares, del 7, disposiciones específicas; y numeral 8 disposiciones complementarias finales- Acápite quinto. - De la elaboración del plan de sensibilización y capacitación, determina que:

"El Plan de sensibilización y capacitación en control interno, que involucra también aspectos de gestión de procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente", indicándose también que: "La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad.

Por lo que la elaboración y ejecución de un plan de sensibilización y capacitación es una de las condiciones básicas y previas para la implementación del SCI en la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas a su función y actividad diaria, en el marco de la transparencia y con la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

4. ESTRATEGIA

4.1 Comunicación Interna

Se utiliza estrategias de comunicación interna, horizontal y vertical, a fin de mantener informado a todo el personal de la UGEL - Parinacochas

4.2 Comunicación Directa

Comunicación directa y personal con los trabajadores de la UGEL - Parinacochas

Este tipo de actividades se realiza mediante actividades académicas como: talleres, charlas u otras actividades, las cuales se realizan principalmente a través de la comunicación oral, con apoyo muchas veces de elementos impresos o audiovisuales para sensibilizar los receptores de los mensajes de Control Interno.

5. ACTIVIDADES PLANTEADAS

5.1 Actividades de sensibilización y capacitación

5.1.1 Charlas de sensibilización a la Alta Dirección

Estas charlas tienen el propósito de concientizar a la Alta Dirección de la UGEL - Parinacochas acerca de la importancia de la implementación del SCI y de las ventajas que esto trae; principios y fundamentos básicos del control interno, para el dictado de esta charla se tendrá en cuenta la ubicación y disponibilidad de tiempo de los funcionarios, dictándolo en la sede en jornadas que no excedan las 2 horas.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

1.1.2 Charlas de sensibilización a los funcionarios

Persigue concientizar al participante sobre "Control Interno", o "Implementación del SCI", dirigido a responsables de las áreas administrativas y operativas de la UGEL – Parinacochas y a equipos de trabajo.

El comité de implementación del SCI, en coordinación con la oficina General de Recursos Humanos organizara mencionadas charlas para comprometer a todos a colaborar con la implementación del SCI.

1.1.2. Acciones de Información

❖ Trípticos

Se elaborarán trípticos con información relativa al SCI, su relevancia para una gestión ética de la entidad, incidiendo en la necesidad de informarse y capacitarse en tópicos referidos a este tema.

❖ Afiches

Elaborar afiches en A4 a colores, para que se publiquen en módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, etc con la finalidad de generar expectativa e interés en las acciones comprendidas por el Comité.

❖ Intranet y Pagina web

La utilización de intranet y pagina web institucional para la difusión de la información básica sobre Control Interno y la implementación SCI es indudablemente ventajoso, pues ayudara que en menor tiempo y a menor costo todo el personal de la UGEL – Parinacochas tengan acceso a la información sobre este proceso y conocer y conocer las acciones que se vienen trazando al respecto, se propone colgar diapositivas, el manual de implementación del SCI en la UGEL – Parinacochas.

2. METAS

- Conseguir el compromiso de todos los servidores para apoyar la implementación del SCI en la UGEL Parinacochas
- Proceso de sensibilización y capacitación
 - Sensibilizar y capacitar al 100%del personal directamente vinculado con la implementación del SCI en la UGEL- Parinacochas
 - Conseguir que todo el personal tenga el concepto clarificado del tema de la implementación del control Interno en la UGEL – Parinacochas.



3. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD RESPONSABLE	2018						
				JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
I.	ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION									
1	Charlas de sensibilización en CI a la Alta Dirección-Trabajadores de la UGEL-P	1	CCI- ORH							
2	Taller sobre implementación SCI, taller de implementación de la Gestión por procesos, taller de implementación de la Gestión de Riesgos y Taller de socialización e implementación del Código de ética en la función Pública: dirigido Equipo de trabajo operativo y evaluador	4	CCI- ORH							
3	Acciones de información									
	- Tríptico	100								
	- Afiches	100								
	- Intranet	1								
	- Página web	1								



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titul Renovada

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACION EN CONTROL INTERNO

ENTIDAD	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - PARINACOCCHAS									
ALCANCE	El personal de todas las unidades organicas de la entidad									
N°	Acciones de capacitacion-tematicas	Objeto	Participantes	Cabtidad de participantes	Fuente de financiamiento	Horas Lectivas	Fecha de Inicio	Fecha de termino	Costo por participante (soles)	Inversion total por capacitacion (soles)
1	Charla de sensibilizacion de CI	Obtener conocimientos especificos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno, asi como su vinculacion con el modelo de la Gestion para Resultados, a la que refiere la politica de modernizacion de la Gestion Publica	- Titular - Alta Direccion - CCI - Equipo de trabajo operativo y evaluador de ser el caso - Trabajadores de la UGEL							
2	Taller "Implementacion del Sistema de Control Interno"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementacion del Sistema de Control Interno	- Equipo de trabajo operativo y evaluador de ser el caso							
3	Taller "Implementacion de la Gestion por procesos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementacion de la Gestion por procesos	- Equipo de trabajo operativo y evaluador de ser el caso							
4	Taller "Implementacion de la gestion de riesgos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementacion de la Gestion de riesgos	- Equipo de trabajo operativo y evaluador de ser el caso							
5	Charla de sensibilizacion sobre codigo de etica	Obtener conocimientos especificos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno asi como su vinculacion con el modelo de Gestion para Resultados a la que refiere la Politica de Modernizacion de la Gestion Publica	- Trabajadores de la UGEL-Parinacochas							
Resumen										
Total personal de la entidad (CAP, CAS, Practicantes y SNP)										
Total eventos de capacitacion										
Total de personal capacitado										
Total inversion										



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@makoy
#966196055 Atención al Usuario,
www.ugelparinacochas.com #966194599 Trámite Documentario
ugelparinacochas@hotmail.co #980250005 Dirección



LISTADO DE MECANISMOS DE DIFUSION DE CONTROL INTERNO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

El objetivo de la difusión es contribuir al logro de una "Cultura de Control interno" en la entidad, de tal manera que todos sus funcionarios y servidores públicos conciban el Control interno como una herramienta de gestión que promueve el buen desempeño institucional y la ética pública; en beneficio de los funcionarios y servidores públicos, la propia entidad y por ende a la ciudadanía.

A continuación, se señalan algunos mecanismos sugeridos para la difusión del Control interno al interior de la entidad:

- ❖ Mediante memorando circular dirigido a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad.
- ❖ Comunicados a través del Correo electrónico institucional de la entidad.
- ❖ Publicación en el mural o lugar visible de la entidad (A la entrada de cada oficina o de la entidad, murales de las oficinas, entre otros).
- ❖ Difundir en intranet.
- ❖ Boletines institucionales.
- ❖ incorporación en las Charlas de inducción que realice la entidad.
- ❖ Reuniones periódicas del Comité de Control interno con los funcionarios y servidores públicos de la entidad.
- ❖ Charlas de sensibilización a los funcionarios y servidores públicos de la entidad.
- ❖ Visitas del CCI a las dependencias de su entidad, a fin de comunicar las acciones referidas SCI.
- ❖ Complementariamente puede usarse los siguientes mecanismos: Portal web institucional, redes sociales institucionales.



CONTROL DE ASISTENCIA

DENOMINACIÓN DEL CURSO Y/O CHARLA: _____

FECHA DE INICIO: 21 / 08 / 2018 FECHA FIN: 21 / 08 / 2018

FORMADOR/RESPONSABLE DE FORMACIÓN: _____

SESIÓN N°: 03 FECHA: 21 / 08 / 2018 MAÑANA/TARDE: _____ HORARIO: DE 8 :00 A am : _____

Firmado:
(Formador/Resp. Formación)

DATOS DE LOS ASISTENTES				FIRMAS	OBSERVACIONES
APELLIDOS	NOMBRE	CARGO			
1° Lucana H. Zaida	Legros	Administradora			
2° ROJAS BERNAOLA	DANITZA	Especialista CE			
3° Toledo Huamani	Deysi	Especialista R.R.H.H			
4° Raqui Cauti	Heidy	Atención al Usuario			
5° Profrio Ancujima Robert		Apoyo - caja			
6° Gallegos Roman Elias Andres		Asistente de Infraestructura			
7° Vinos Garcia	Jose Luis	Especialista Informativa			
8° Antayhua Cuadros	Morin Sergio	Especialista			
9° Cordero REBOSA	MAYRA	Técnico Documentación			
10° Cuadra Zambrano I	Haniel E.	Post. Tesorería			
1° Lopez Castañeda	Marco A.	Abastec.			
2° Taboalla Rodriguez.	Vicfor	Landodis			
3° Noramite pulgar F.	Francisco	Técnicos Deportivos			
4° Meléndez Franco	Jelmi	R. Contrataciones			

OBSERVACIONES GENERALES:



DATOS DE LOS ASISTENTES				FIRMAS	OBSERVACIONES
	APELLIDOS	NOMBRE	CARGO		
15°	Isasi Sarmiento	Evelyn	Asistente Administrativo	<i>[Signature]</i>	
16°	casti Huorayza	Kelly	COORDA	<i>[Signature]</i>	
17°	RETANZO CCELLCCARO, Layde Adelayda Adams Ccellccaro y.	Layde adelayda Yuliza Roguel	Asistente en Escalafón Asistente en Escalafón	<i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i>	
18°					
19°	RIVAS ROJAS	Celina	Esp. Auditoria	<i>[Signature]</i>	
20°	Lopez Isasi	Yudith Zandra	Secretaría	<i>[Signature]</i>	
21°	Lopez De la cruz	Veronica	Asistente Subcapoe.	<i>[Signature]</i>	
22°	MEZA ZARATE	MARISOL	Tec. Adm.	<i>[Signature]</i>	
23°	LOPEZ NUNETO	Rosari	Secretaria	<i>[Signature]</i>	
24°	AMAR CASTRO	FANNY	RSP. AD control	<i>[Signature]</i>	
25°	Ordoñez Triverio	Brenda	PREVED	<i>[Signature]</i>	
26°	GUTIERREZ BERNADIA	RENAN	C. P.	<i>[Signature]</i>	
27°	PEDROZA BAPTISTA	PLINIO	GESTOR LOCAL	<i>[Signature]</i>	
28°	BUSSE CORDOBA	WALTER	R. C. I	<i>[Signature]</i>	
29°	RODRIGUEZ SIBBI	SOSEK	RESP. REMUNERAC.	<i>[Signature]</i>	
30°	Jimenez Melgarejo	Anel	Especialista Abastecimiento	<i>[Signature]</i>	
31°	Montesinos Gucho	David	personal	<i>[Signature]</i>	
32°	Cacha Valencia José	José	Esp. Adm.	<i>[Signature]</i>	
33°	CHOCCC SANCHEZ	Nidia	Rec. adm.	<i>[Signature]</i>	
34°	CHAPARRO LÓPEZ	Etelénita	Coord. CRAEL	<i>[Signature]</i>	
35°	San Miguel Romiz	Martha	Sec	<i>[Signature]</i>	



DATOS DE LOS ASISTENTES			FIRMAS	OBSERVACIONES
APELLIDOS	NOMBRE	CARGO		
36.- LUCANA ROJAS	JHONNY	ALMACEN		
37.- Lopez Ramirez	Geo	Archivos		
38.- Alvarado Raman	Walter	Exp. Finanzas		a g. l. en el registro
39.- ESTRADA ANTONIO OSCAR	OSCAR	Especialista		
40.- COLLAO TRIBENOS	Richard V.	RR.PP		
41.- Bustara Cucho H. Huanani		AGI		
42.- SILVERIO SINERES	Dy	IMAGINAR ESP. DI		
43.- LÓPEZ CAVI	DIANA	UBIENP		
44.- RODRIGUEZ LÓPEZ	JUANITA	ESP. RAC.		
45.- Quispe López	Naydee	Especialista		
46.- Gutierrez Polanco	Ayriani	Exp. Adm. (e)		
47.- BENDEZÚ CONTRERAS	RONEL MISAEL	ESP. TIC		
48.- Rojas Palomino	Solidad difino	Sec. OCS		
49.- CCORIMANYA HUICHI	ATILIA	AGI-EST		
50.- Gutierrez Chavarde, Nelda	Nelda	Tesoreria		
51.- Navarino Moza	Juan	TRANMITE		
52.- Tellez Mungo Moris	Elmo	Ciops		
53.- GARCIA ASCENCIO	IVAN	CONTADOR		
54.- Benavente Polanco	Gardenia	esp. Moderniz. Gestión		
55.- CCORIMANYA HUICHI	ATILIA	ESTADISTICA		



ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SESIÓN N°004-2017

En Coracora, en la sala de reuniones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas del barrio de sanqui sanqui cito en el Jr. 5 de agosto, siendo las 9:30 am del día jueves 02 de agosto del 2018, se reunieron los miembros del CCI, con el objetivo de atender la siguiente agenda:

AGENDA

1. Aprobación del Plan de trabajo para el diagnostico del Sistema de Control Interno

ASISTENTES:

- Econ. Gustavo S. Cucho Huamani- Jefe Área de Gestión Institucional
SECRETARIO TECNICO
- Mag. Olger A. Chaparro López- Jefe Área de Gestión Pedagógica
Miembro
- Adm. Zaida L. Lucana Meza - Administradora UGEL
Miembro
- Mag. Fanny Ayvar Cortez- Jefe de Personal
Miembro
- Sra. Mirian Gutiérrez Polanco- Responsable de secretaria general
Miembro
- Abog. Keytel Cáceres Mendoza- Jefe OCI
(Veedor- OCI)
- Sra. Atilia V. Ccorimanya Huichi -Responsable de Estadística
PRESIDENTE suplente
- Adm. Gardenia Bernaola Polanco- Espec. Modernización de la Gestión
SECRETARIO TECNICO- suplente
- Mag. Henry Ticona Ali- Especialista Pedagógico
Miembro- suplente
- CPC. Brenda Ordoñez Tribeño- Responsable Control Previo
Miembro- suplente
- Sra. Margot Meza Zarate -Responsable NEXUS
Miembro- suplente
- CPC. Deysi Toledo Huamani- Espec. en RRHH
Miembro-suplente

ORDEN DEL DIA

4. Revisión, aprobación del plan de trabajo para el diagnostico del SCI

La Sra. Atilia Ccorimanya Huichi en su calidad de Presidenta suplente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para tocar un punto en especial, que es la socialización y aprobación del plan de trabajo para el diagnóstico del SCI en nuestra entidad, por ello la Presidenta cede el uso de palabra a la Adm. Gardenia Bernaola Polanco- secretaria técnica suplente del CCI para la presentación de la propuesta del Plan de trabajo del diagnóstico del SCI.



"Año del Dialogo y la Reconciliación

Actitud Renovada

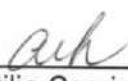
Seguidamente la Adm. Gardenia expone el plan de trabajo y se determina los tiempos de ejecución.

No habiendo observaciones se aprueba por unanimidad el plan de trabajo del CCI.

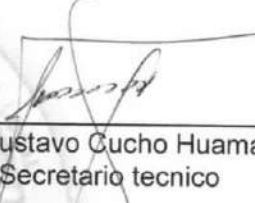
ACUERDOS:

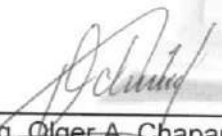
- Se aprobó el plan de trabajo para el diagnostico del SCI

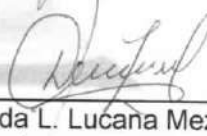
Siendo las 10:30 am del día jueves 02 de agosto del 2018, y no habiendo asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

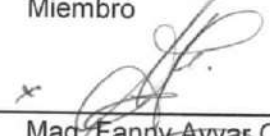

Mag. Atilia Ccorimanya Huichi
Presidenta CCI

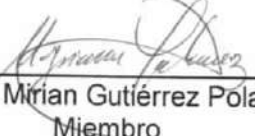

Abog. Keytel Caceres Mendoza
Veedor

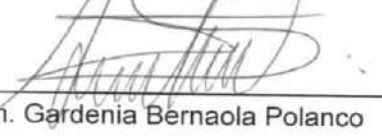

Econ. Gustavo Cucho Huamani
Secretario tecnico


Mag. Olgier A. Chaparro López
Miembro


Adm. Zaida L. Lucana Meza
Miembro

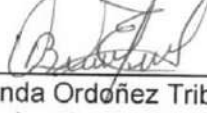

Mag. Fanny Ayvar Cortez
Miembro

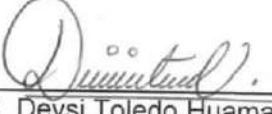

Sra. Mirian Gutiérrez Polanco
Miembro

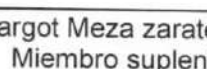

Adm. Gardenia Bernaola Polanco
Secretario técnico suplente


Sra. Margot Meza Zarate
Miembro suplente


Prof. Henry Ticona Ali
Miembro suplente


CPC. Brenda Ordoñez Tribeño
Miembro Suplente


CPC. Deysi Toledo Huamani
Miembro suplente


Sra. Margot Meza zarate
Miembro suplente



PLAN DE TRABAJO PARA ELABORAR DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titutud Renovada

PROGRAMA DE TRABAJO PARA ELABORAR EL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCION

Con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1210 - 2018 - GRA/ GOB - GG - GRDS - DRE - UGELP - D de fecha 09 de mayo del 2018, se compone el Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas para planificar, organizar, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, así como velar por su eficaz funcionamiento en las diferentes unidades orgánicas de la UGEL.

Mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Mediante Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, fue aprobada la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control interno en las entidades del Estado.

La **primera fase** es la **Planificación**, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un Comité de Control Interno;

La **segunda fase** es la **Ejecución**, en la que se implementará el SCI en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implementación del SCI; La **tercera fase** es la **Evaluación**, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión

II. OBJETIVO DEL DIAGNOSTICO

Determinar el estado actual del Sistema de Control Interno de la UGEL-Parinacochas y su grado de desarrollo, en relación a las normas de Control Interno vigentes aprobadas por la Contraloría General de la Republica.

Determinar las acciones necesarias para dar inicio a la etapa de la implementación SCI, determinando prioridades en los procesos críticos; de igual forma es objetivo del presente plan la formulación del diagnostico del estado situacional actual del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas, con respecto al cumplimiento de lo establecido en las normas de Control Interno aprobadas por la Contraloría General de la Republica.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Lcon Gustavo Sotelo Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II



www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora

Will@nakuy:

#966196055 Atención al Usuario,

#966194599 Trámite Documentario

#980250005 Dirección

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Adm. Zule Lutzgards Luciana Maza
Directora del Sistema Administrativo II

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Tricón Al
Especialista en Estudios Socioculturales
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Edwin Nival Cáceres Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAJAF 3912

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Susana Aranda Tapalhuaco
DIRECTORA DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO
SECTOR III
FIRM N° 201925

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Corimanya
ESTADÍSTICO I
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Cardenosa D.
Brenda D.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Sra. Marguelli Mesa Zúñiga
Téc. Administrativo I Responsable Sistema MEXUS
Equipo de Personal



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titul Renovada

III. ALCANCE

El diagnostico comprende todas las áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas: área de Dirección, área de AGI, área de AGP, área de Administración

IV. ASPECTOS METODOLOGICOS DEL DIAGNOSTICO

El diagnóstico es un medio de análisis que permite contrastar la situación en la que se encuentra el sistema de control interno de la UGEL-Parinacochas, con respecto a lo que establecen las Normas aprobadas por la CGR.

Comprende la recopilación, estudio y análisis de la información sobre el sistema de control interno existente en la UGEL-Parinacochas y su actual grado de desarrollo.

El diagnostico constituye una etapa previa al proceso de implementación del SCI en todos los niveles de la organización y debe ser realizado con un enfoque de gestión que va de lo general a lo particular, esto significa que se empieza con un diagnóstico de los controles establecidos a un nivel general de la entidad para luego pasar a los controles que están a nivel de procesos o actividades.

Los resultados del diagnóstico permitirán a la UGEL-Parinacochas conocer las acciones necesarias a seguir para dar inicio a la etapa de implementación del SCI, para ello como parte del diagnostico se evaluara entre otros aspectos lo siguiente:

- El nivel de desarrollo y organización del SCI
- Los elementos de control que conforman el sistema existente
- Las deficiencias, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el sistema
- Los ajustes o modificaciones que deben desarrollarse
- Los componentes y normas de control que deben ser implementados
- Las prioridades en la implementación (identificación de los principales procesos críticos)
- Las normas internas pendientes a implementar o actualizar
- Una estimación de los recursos económicos, materiales y de personal requeridos para la implementación

Los lineamientos a considerar por el equipo institucional para su plan de trabajo

Los resultados serán plasmados en un informe que el Comité de Control Interno presentara a la alta Dirección, el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones que sean pertinentes, tal información constituirá la base para la formulación del Plan de Trabajo para la implementación del SCI en la UGEL-Parinacochas.

V. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actividades Previas.- Las actividades previas son:

a) Designacion de los Representantes de cada area de la UGEL-Parinacochas

A requerimiento de la Secretaria Tecnica del Comité de Control Interno, cada jefe y/o responsable de area de la Unidad de Gestion Educativa Local de Parinacochas debiera de designar un representante, el mismo

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
DIRECCIÓN DEL SISTEMA
Especialista en Recursos Humanos
Deysi Lisbet Toledo Huamani



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

UGEL
Parinacochas
www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy
#966196055 Atención al Usuario
#966194599 Trámite Documentario
#966260005 Dirección

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Adm. Zaida Lizgardo Lucena Méza
Directora del Sistema Administrativo

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Elías Rodríguez Tumbaco
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIAL II
REG. CAUP 2012

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Elías Rodríguez Tumbaco
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIAL II
REG. IV 000920

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

que estara encargado de coordinar la entrega de la informacion, participar en el seguimiento, participar en el procesamiento y analisis de la misma y otros que requiera la secretaria tecnica para la formulacion del diagnostico.

- Desarrollo de un seminario de induccion dirigido a los miembros del Comité de Control Interno, Secretaria Tecnica y funcionarios de la UGEL-Parinacochas.
- Desarrollo de un Curso de Control Interno dirigido a la secretaria tecnica y representantes de las areas

Recopilacion de informacion

En esta actividad se efectua la identificacion, clasificacion y seleccion de la informacion documental, tanto de gestion como de normativa interna, que regula o explica los procesos o procedimientos en la entidad, asi como los mecanismos de control establecidos, en cuanto a cada uno de los componentes del Control Interno que son:

- Ambiente de control
- Evaluacion de riesgos
- Actividades de control
- Informacion y comunicacion
- Y Supervision

a) Recopilación de Información documental de Gestión Institucional

Entre estos documentos se encuentran lo siguiente:

- ROF
- CAP
- MOF
- MAPROS
- TUPA
- Plan Estratégico Institucional
- POI 2018
- Planes Operativos Informáticos
- Planes anuales de contrataciones 2017 y 2018
- PAP
- Informes emitidos por OCI, sobre acciones de control efectuados de los años 2016 en adelante
- Informes de avances en la implementación y/o cumplimiento de recomendaciones del OCI
- Otros documentos que considere el Comité de Control Interno

b) Recopilación de Normas Internas relacionadas con el Control Interno:

Se realizara una recopilación de la normatividad interna, en la que se haya hecho referencia o se hayan establecido mecanismos de control o estén en el ámbito de los componentes del Control Interno.

c) Encuestas

Se elaborará y se aplicara por cada área y jefes de las dependencias de la UGEL- Parinacochas una encuesta, para determinar como se percibe en la entidad algunos elementos de los componentes de control.





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

Los datos obtenidos serán debidamente tabulados y procesados agrupándolos según componente de control interno, órgano y nivel ocupacional del encuestado.

d) Entrevistas

Se realizara entrevistas en forma aleatoria a un numero determinado de funcionarios y/o profesionales de las diferentes áreas de la UGEL-Parinacochas, para acopiar información que no este documentada.

En cada una de estas acciones de recopilación de información, se tendrá en cuenta las características de los distintos componentes del control interno.

5.1. Análisis de la información documentada de gestión institucional, normas internas, encuestas y entrevistas

Se analizarán los documentos identificados y seleccionados en la actividad "Recolección de Información", así como los resultados de las encuestas y entrevistas ejecutadas.

Se tiene previsto la identificación en la documentación toda referencia sobre las acciones de control interno que se vienen ejecutando en la UGEL-Parinacochas, y sobre las que deberían implementarse a futuro, así mismo se analizaran referencias a las debilidades y fortalezas que pudiera tener el sistema de control interno de la entidad, en sus distintos componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión) La información que se obtenga se analizara tal como lo sugiere la "Guía para la implementación del Sistema de Control Institucional de las Entidades del Estado".

1.1 Análisis Normativo del Sistema de Control Interno

Se analizarán las normas externas e internas que han sido aprobadas y que están vigentes, relacionadas con el control interno, tales como:

- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema nacional de Control y de la contraloría General de la Republica y sus modificaciones.
- Ley N° 28716- Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificaciones
- Ley N° 27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del estado
- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD- "Implementación del sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"

1.2 Identificación de debilidades y fortalezas

Tomando en consideración el análisis efectuado, se identificaran las fortalezas y debilidades del sistema de control interno en la entidad, así como las causas de estas, se presentara dicha información en forma





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

agrupada, por cada componente de control interno, se elaborara también un cuadro de resumen, utilizando el modelo de la "Guía para la implementación del Sistema de Control Institucional de las Entidades del Estado"

Se hará una identificación de los riesgos, amenazas y oportunidades existentes, para desarrollar esta actividad se efectuara previamente el llenado de las listas de verificación de cada uno de los componentes del control interno, establecidas en la "Guía para la implementación del Sistema de Control Institucional de las Entidades del Estado".

1.3 Elaboración del Informe de Diagnostico

En cumplimiento de la normatividad el "Informe Final del Diagnóstico" cumplirá con los aspectos metodológicos indicados en la Guía aprobado por la Contraloría General de la Republica y que están mencionados en la sección "Aspectos metodológicos del Diagnóstico" del presente plan de trabajo.

La estructura de informe será la que se sugiere en la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Institucional de las entidades del Estado (anexo 04) del presente plan de trabajo.

Los elementos centrales del Diagnostico son:

- Fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno, y
- Aspectos a implementar en el Sistema de Control Interno

Estos aspectos centrales serán presentados separadamente para cada uno de los componentes del Control Interno; se utilizarán también los resultados obtenidos en la aplicación de las listas de verificación establecidas en la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Institucional de las entidades del Estado"

1.4 Aprobación y Presentación del Informe Final del Diagnostico

Una vez concluido el informe de diagnóstico por parte de la secretaria técnica, esta lo presentara y sustentara ante el Comité de Control Interno quien una vez aprobada lo elevara al despacho de la UGEL-Parinacochas para conocimiento.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Ccorimanya Huichi
ESTADÍSTICO
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gardenia B.
Brenda O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
Tos. Huilink Waca Larate
Tos. Huilink Waca Larate
Grupo de Asesoría

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional
Elin. Gustavo Serapio Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Adm. Zaida Luzferde Lucana Mesa
Directora del Sistema Administrativo II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lid. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Abog. Eimer Keya Cáceres Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAI Nº 3912



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Blas Ruperto Andrade Tapahuasco
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
Reg. N° 000929



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativa I
Reg. N° 16 Personal



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#960250005 Dirección



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

2. RESPONSABLES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Actividades previas	
a) Desarrollo de un seminario de inducción	Secretaria Técnica
b) Desarrollo de un curso de control Interno	Secretaria Técnica
2. Recopilación de información	
a. Información documental	Secretaria técnica/representantes de las áreas y jefaturas de la Ugel
b. Normas Internas	Secretaria técnica/representantes de las áreas y jefaturas de la Ugel
c. Encuestas	Secretaria técnica/representantes de las áreas y jefaturas de la Ugel
d. Entrevistas	Secretaria técnica/representantes de las áreas y jefaturas de la Ugel
3. Análisis de la Información Documental	Secretaria técnica/representantes de las áreas y jefaturas de la Ugel
4. Análisis normativo del Sistema de Control Interno	Secretaria técnica/representantes de las áreas y jefaturas de la Ugel
5. Identificación de debilidades y fortalezas	Secretaria técnica/representantes de las áreas y jefaturas de la Ugel
6. Elaboración del Informe de Diagnostico	Secretaria técnica/representantes de las áreas y jefaturas de la Ugel
7. Aprobación y presentación del Informe final del diagnostico	Comité de control Interno

8. ANEXO:

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Adm. Zaida Luzardo Luciani
Directora del Sistema Administrativo II

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Sra. Margot Meza Zurate
Téc. Administrativo I Responsable Sistema NEXUS
Equipo de Personal

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Corimanya Huiphi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Ycona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Abog. Edmer Karel Cáceres Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAI N° 3912



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Srta. Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Mg. Gustavo Sotelo Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Blas Roberto Alvarado Tapahuasico
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
Reg. N° 000929



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista en Educación Secundaria
Equipo de Personal



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196065 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
ugelparinacochas@hotmail.com #980250005 Dirección

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

ANEXO N° 08: PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNOSTICO

ENTIDAD:	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS
----------	--

OBJETIVO: El objetivo del presente programa de trabajo, esta orientado a establecer el procedimiento para la elaboracion y formulacion del Diagnostico que refleje el estado situacional actual del Sistema de Control Interno de la UGEL- Paríacochas, así como su nivel de desarrollo a efectos de implementar de acuerdo a lo establecido en las Normas de Control interno vigentes, aprobadas por CGR. En base a dicho diagnostico se podran optar diversas acciones, orientadas a optimizar y/o implementar el SCI.

la formulación del diagnóstico deberá comprender la totalidad de las jefaturas y áreas de la UGEL- Paríacochas, en lo concerniente al ámbito administrativo que abarca: Jefatura Dirección (Secretaría general, Asesoría Legal, trámite documentario, atención al usuario), Jefatura de Administración (Contabilidad, Tesorería, abastecimiento, Adquisiciones, Oficina de recursos Humanos, patrimonio), Jefatura de AGI (Racionalización, finanzas, programación y presupuesto), Jefatura de AGP (Monitoreo y seguimiento

[illegible]

División Regional de Educación Ayracucho
Unidad de Gestión Educativa Local

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Pampa Hermosa

Alcira
Lici Henry Yicono Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Unidad de Gestión Educativa Local Particular

Abog. *Adrián Rafael Ciceres Mendoza*
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

GOVERNO REGIONI AVANTI
DIREZIONE REGIONALE

UNIVERSIDAD NACIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa

AYACAHUACAN
Coronado

[illegible]

Dirección Regional de Educación Arequipa
 Unidad de Gestión Educativa Local

Associação Educacional Local
Paripapochas

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PIRAMACOCNAS

[Firma]

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Dirección Regional de Educación Ayacucho
 Unidad de Gestión Educativa Local Paripari
 Área de Gestión Académica

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora

Will@nakuy:

#966196055 Atención al Usuario.

#966194599 Trámite De
#980250006 Dirección

.....www.ugelparinaepe
Econ. Gustavo Serrano
ugelparinae@h
DIRECCION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PARINACOCNAS

INFORME DE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Unidad de Gestion Educativa Local Parinacochas

AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Secretaria Tecnica del Comité de Control Interno

Coracora, Setiembre del 2018





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

RESUMEN EJECUTIVO

La unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Ayacucho con autonomía en el ámbito de su competencia, proporciona el apoyo pedagógico, institucional y administrativo a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, para asegurar un servicio de calidad con equidad, en cooperación con los gobiernos locales.

La UGEL- Parinacochas en su jurisdicción territorial comprende 08 distritos: Coracora, Chumpi, Pullo, Puyusca, Pacapausa, Upahuacho, San Francisco de Rivacayco y Coronel Castañeda .

VISION

Al 2018 somos una entidad directriz, eficaz, eficiente y competente en la Gestion Educativa, que garantiza una educacion humanista, integral y de calidad con enfoque ambiental, inclusiva e intercultural, coherente con el avance tecnologico en un contexto de cambio social y desarrollo humano.

MISION

Somos una entidad de gestion descentralizada, rectora de la Educacion en Parinacochas con gestion por procesos y resultados, de mejora continua en el servicio educativo integral con inclusion, equidad, enfoque EIB, conciencia ambiental y desarrollo humano, actitud renovada fomentando la participacion, concertacion y vigilancia ciudadana

VALORES

Honestidad, justicia, tolerancia, transparencia

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Ccorimanya Huiñi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Gaudencia B.
Brenda A.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Srta. Margot Maza Cuzale
Tec. Administrativo I Relaciones Sistema MEXUS
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Area de Gestión Institucional
Econ. Gustavo Sotopio Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Miguel Cordero Polanco
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
SECRETARÍA GENERAL

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Adrián Zalcázar Lucerna Mera
Directora del Sistema Administrativo II

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Henry Yicóna Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Abog. Eimer Keytel Cáceres Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAJ N° 3912



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Blas Ruperto Andrade Tapahuasco
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
Reg. N° 000929

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Sra. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal



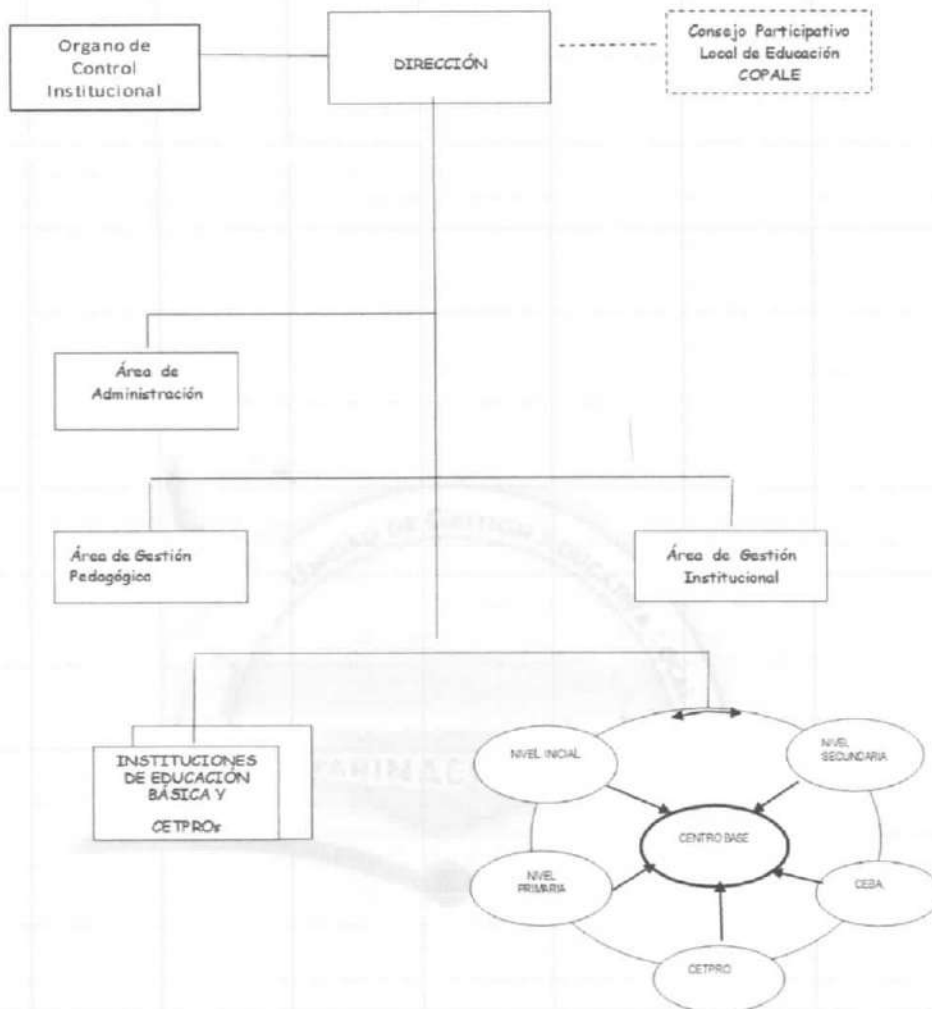
Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Willi@nakuy;
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com #980250005 Dirección



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

ORGANIGRAMA



I. ANTECEDENTES

a) Origen

La Contraloría General de la República, ha venido emitiendo en los últimos años normativas que incorporen conceptos, metodologías y herramientas en las entidades públicas para reforzar la práctica del control interno en las entidades públicas del Estado, mediante un enfoque transversal y velando por la prevención de riesgos, buscando una complementación sin comprometer gastos significativos a través del uso de los recursos existentes como son las personas, tecnologías, buenas prácticas, la experiencia y conocimientos.

Por ello, a partir de lo definido en las normas de control interno y en la Guía de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2009-CG, la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas mediante Resolución



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Serapio Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCAS

UGEL

www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora

Will@nakuy

#966196055 Atención al Usuario,

#966194599 Trámite Documentario

#960250005 Dirección

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCAS

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCAS

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCAS

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titutd Renovada

Directoral N° 1210-2018-GRA/GOB-CG-GRDS-DRE-UGELP-D de fecha 09 de mayo del 2018, conforme el Comité de Control Interno quien seria el encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la implementación de dicho sistema y su eficaz funcionamiento.

Estas acciones se realizaron en dos fases:

1. Diagnóstico del sistema de Control Interno
2. Plan de implementación, definidos de acuerdo a los resultados del diagnostico a nivel de la entidad.

b) Objetivo

Elaborar el diagnóstico del sistema de control interno de la UGEL-Parinacochas que permita determinar el nivel de cumplimiento y adecuaciones necesarias de la estructura y componentes de control interno acorde a la guía de implementación SCI emitida por la Contraloría General de la república, el resultado de tal diagnostico permitirá establecer oportunamente un Plan de trabajo para la innovación y mejoramiento continuo de dicho sistema, en coordinación con el Comité de Control Interno de la UGEL-Parinacochas para definir acciones posibles en corto, mediano y largo plazo, según las necesidades de la institución.

c) Alcance

El presente diagnostico es de alcance a todos los órganos y áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, según detalle:

1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN
 - Asesoría Jurídica
 - Trámite documentario
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - Órgano de Control Institucional
3. ÓRGANO DE APOYO

3.1 Área de Administración

- Responsable de Administración
- Equipo de recursos humanos
- Equipo de Abastecimientos
- Equipo de remuneraciones y pensiones
- Equipo de infraestructura
- Tesorería
- Almacén
- Equipo de contabilidad
- Escalafón

4. ORGANO DE LINEA

4.1 Área de Gestión Pedagógica

- Especialistas en educación inicial
- Especialistas en educación primaria
- Especialista en educación EIB
- Especialista en educación secundaria de letras, ciencias, TOE

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

UGEL
Parinacochas

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora

Will@nakuy

#966196055 Atención al Usuario,

#966194599 Trámite Documentario

ugelparinacochas@hotmail.com #980250005 Dirección



Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

UGEL
Parinacochas

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora

Will@nakuy
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
ugelparinacochas@hotmail.com #980250005 Dirección

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titutud Renovada

- Especialista en CEBA-CETPRO

4.2 Área de Gestión Institucional

- Planificación
- Racionalización
- Estadística
- Finanzas

II. BASE LEGAL

El presente diagnostico se enmarcara en las siguientes normas:

- Ley N° 27785 Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
- Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

III. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.1 Actividades Previas

La puesta en marcha del Sistema de Control Interno a partir de la dación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" y de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, ha supuesto la realización de un conjunto de diversas actividades como:

- El señor Director de la UGEL-Parinacochas y los jefes de áreas, desde el momento que se implemento el sistema de control interno en la UGEL-Parinacochas, han manifestado su compromiso para fortalecer la implementación del Control Interno mediante el acta de fecha 30 de abril 2018.
- Se ha conformado el comité de control interno acorde a las nuevas exigencias de la normatividad, con la Resolución Directoral N° 1210-2018-GRA de fecha 30 de abril del 2018.

En la actualidad el Comité de Control Interno está conformado por:

MIEMBROS TITULARES:

- Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco- director
PRESIDENTE
- Econ. Gustavo S. Cucho Huamani- Jefe Área de Gestión Institucional
SECRETARIO TECNICO
- Mag. Olger A. Chaparro López-Jefe Área de Gestión Pedagógica
Miembro

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



II.

III.

III. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.1 Actividades Previas

La puesta en marcha del Sistema de Control Interno a partir de la dación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" y de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, ha supuesto la realización de un conjunto de diversas actividades como:

- El señor Director de la UGEL-Parinacochas y los jefes de áreas, desde el momento que se implemento el sistema de control interno en la UGEL-Parinacochas, han manifestado su compromiso para fortalecer la implementación del Control Interno mediante el acta de fecha 30 de abril 2018.
- Se ha conformado el comité de control interno acorde a las nuevas exigencias de la normatividad, con la Resolución Directoral N° 1210-2018-GRA de fecha 30 de abril del 2018.

En la actualidad el Comité de Control Interno está conformado por:

MIEMBROS TITULARES:

- Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco- director
PRESIDENTE
- Econ. Gustavo S. Cucho Huamani- Jefe Área de Gestión Institucional
SECRETARIO TECNICO
- Mag. Olger A. Chaparro López-Jefe Área de Gestión Pedagógica
Miembro

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo S. Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

UGEL
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#960250005 Dirección

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

- Adm. Zaida L. Lucana Meza - Administradora UGEL Miembro
- Mag. Fanny Ayvar Cortez- Jefe de Personal Miembro
- Sra. Mirian Gutiérrez Polanco- Responsable de secretaria general Miembro
- Abog. Keytel Cáceres Mendoza- Jefe OCI (Veedor- OCI)

MIEMBROS SUPLENTES

- Sra. Atilia V. Ccorimanya Huichi -Responsable de Estadística PRESIDENTE suplente
- Adm. Gardenia Bernaola Polanco- Espec. Modernización de la Gestión SECRETARIO TECNICO- suplente
- Mag. Henry Ticona Ali- Especialista Pedagógico Miembro- suplente
- CPC. Brenda Ordoñez Tribeño- Responsable Control Previo Miembro- suplente
- Sra. Margot Meza Zarate -Responsable NEXUS Miembro- suplente
- CPC. Deysi Toledo Huamani- Espec. en RRHH Miembro-suplente

El comité de Control Interno de la UGEL-Parinacochas, se reúne con periodicidad de 1 a 2 meses.

- Se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno mediante acta del comité de control interno de fecha 01 de junio del 2018.
- Se aprobó el programa de trabajo para la realización del Diagnostico del Sistema de Control Interno de la UGEL-Parinacochas mediante acta N° 005-2018
- Se continua con el proceso de sensibilización del personal de la UGEL-Parinacochas.

3.2 Recopilación de Información:

En el desarrollo del diagnostico del Sistema de Control Interno, la secretaria Técnica del Comité de Control Interno de la UGEL-Parinacochas, ha efectuado la labor que ha comprendido el análisis a nivel de la entidad, análisis a través de procesos y análisis normativo, para el caso de análisis de procesos se ha identificado particularmente aquellos procesos críticos.

3.2.1 Recopilación de información a nivel de la Entidad

Se realizo mediante la aplicación de un cuestionario que desarrollan preguntas en el marco de los cinco componentes organizacionales del Sistema de Control Interno, los que fueron remitidos a las diferentes áreas y oficinas de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, a fin de identificar las fortalezas y debilidades de la institución.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Serapio Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy;
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#960250005 Dirección

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Susana Ayvar Cortez
DIRECTORA DE PROGRAMAS SECTORIAL III
Reg. N° 000020

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Abog. Keytel Cáceres Mendoza
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAJ N° 3912

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Adm. Zaida Lucana Meza
Directora del Sistema Administrativo II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Atilia Ccorimanya Huichi
ESTADÍSTICO I
GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gardenia B.
Brenda O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Sra. Margot Meza Zarate
Téc. Administrativo I Responsable Sistema NEXUS
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

Los referidos componentes son los siguientes:

1. Ambiente de Control

Establecimiento de un entorno de organización favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, a fin de sensibilizar a los servidores de la entidad y generar una cultura de Control Interno.

2. Evaluación de riesgos

Permite desarrollar y documentar una estrategia organizada e interactiva para identificar y valorar riesgos que puedan impactar en la organización y que impiden el logro de los objetivos.

3. Actividades de Control Gerencial

Comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que podrían afectar los objetivos de la entidad y el cumplimiento de estos

4. Información y Comunicación

Constituido por los métodos, procesos, medios y acciones con enfoque sistémico que asegure el flujo de información de calidad.

5. Supervisión

Se supervisa el sistema de control interno para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y realizar su retroalimentación.

3.2.2 Recopilación de Información a nivel de Procesos

El proceso de Modernización del estado implica entre otros aspectos, optimizar los procesos, procedimientos y tramites administrativos que se ejecuten en la UGEL-Parinacochas, el cual fue aprobada con resolución Directoral N° 1059-2017-UGEL-P de fecha 22 de mayo del 2017 denominado "Manual de procedimientos- MAPRO" que tuvo como objeto simplificar los requisitos, pasos y plazos establecidos de los tramites recurrentes que ofrece la UGEL-Parinacochas para mejorar la calidad de atención al usuario, en el marco de la metodología de gestión por procesos.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local
Pírateo, 2014

[Firma]

Mg. Ovidio Alexander Chispierto Lopez
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Dirección. Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Perinacochas

Mg. Atilia Ccorimanya Huichi
ESTADÍSTICO I
TECN. INSTITUCIONAL

Guarderia B.
Brenda D.

Dirección Regional de Educación Ayscueña
 Unidad de Gestión Educativa Local Puno
 Sra. Margot Roca - Uralte
 Jefe Administrativo Responsable Sistema NEMS
 (Educativo)



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local
Pampanocches

Mg. Blas Roberto Andrade Tapahuasco
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
Reg. N° 00929

Abog. Edmer Maytel Cáceres Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
CESANTO DE CONTROL INSTITUCIONAL



Dirección Regional de Educación Ayacucho
 Unidad de Gestión Educativa Local
 Pírmacochas

 Fanny Carmen Ayar Cortez
 Especialista Administrativo I
 Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNACOCCHAS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
 Unidad de Gestión Educativa Local Parícutas
 Área de Gestión Institucional
 Econ. Gustavo Serpio Cucho Huamani
 DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Lic. Adm. Zaira Lizalde Lucena Moys
Directora del Sistema Administrativo II

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

[Firma]

Lic. Henry Yipona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica



 **UGEL**
Parinacochas

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#96250005 Dirección

www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

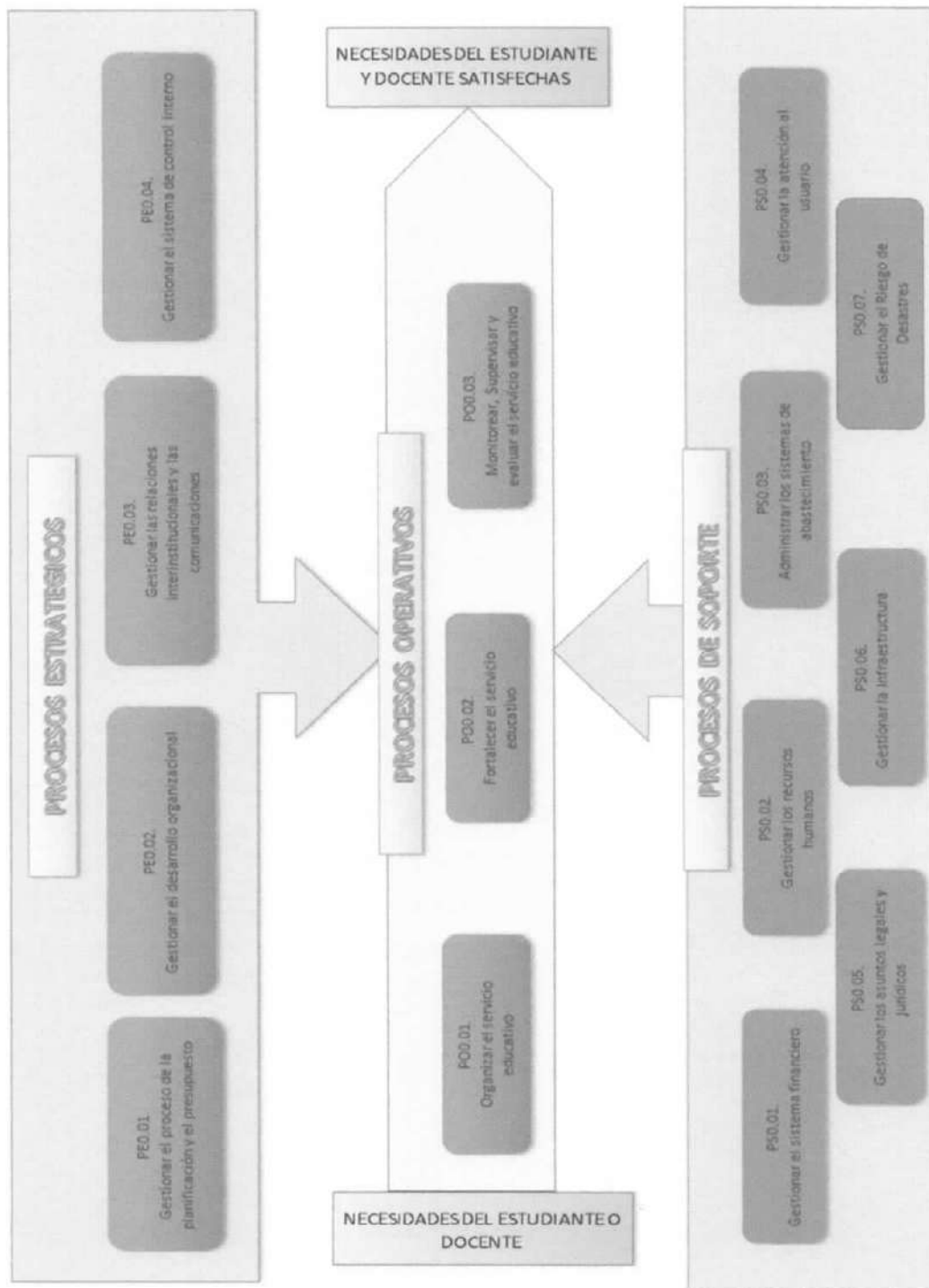


"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

Sobre el Mapa de Procesos De la UGEL-P

El Mapeo de Procesos es el primer paso mediante el cual la UGEL-Parinacochas define la orientación de la gestión por procesos y permite la priorización de los procesos relevantes en la entidad.



MAPA DE PROCESOS DE LA UGEL PARINACOCCHAS NIVEL 0

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Cardenia B
Brenda O.

Mg. Atilia Coorimanya Huipchi
ESTADISTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Alexander Chaparro López
ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
AREA DE GESTION PEDAGOGICA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Sra. Margot Mera - Urarte
Téc. Administrativa
Caucal F. Pineda



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Sempio Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

UGEL
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Willi@nakuy;
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario,
#980250005 Dirección

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Luis Alberto Caceres Merino
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

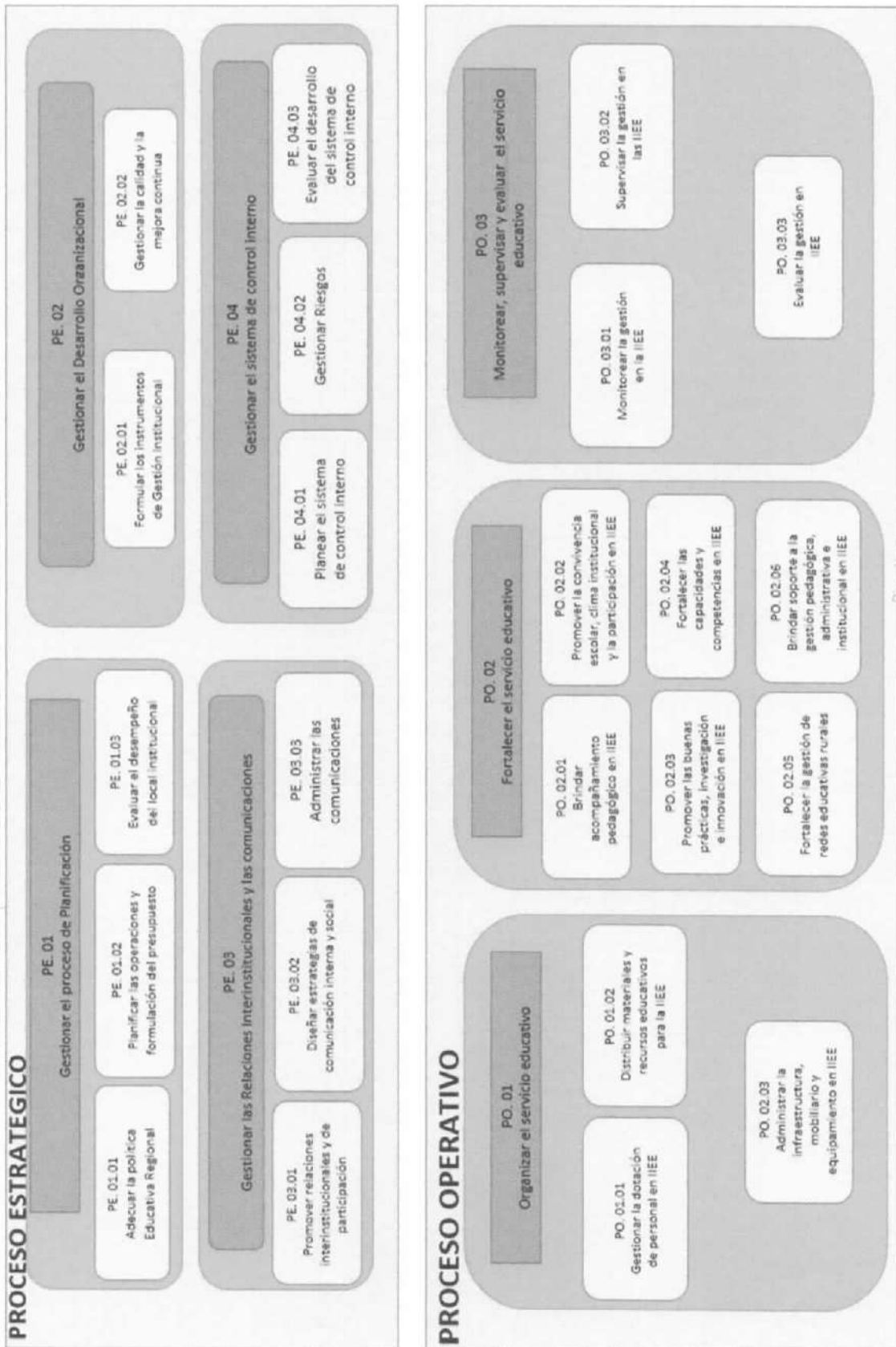
Lic. Adm. Zaida Luzardo Luciani Mello
Directora del Sistema Administrativo II



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

MAPA DE PROCESOS DE LA UGEL PARINACOCCHAS - NIVEL 1





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titutud Renovada

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Cardenio B.
Brenda O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS

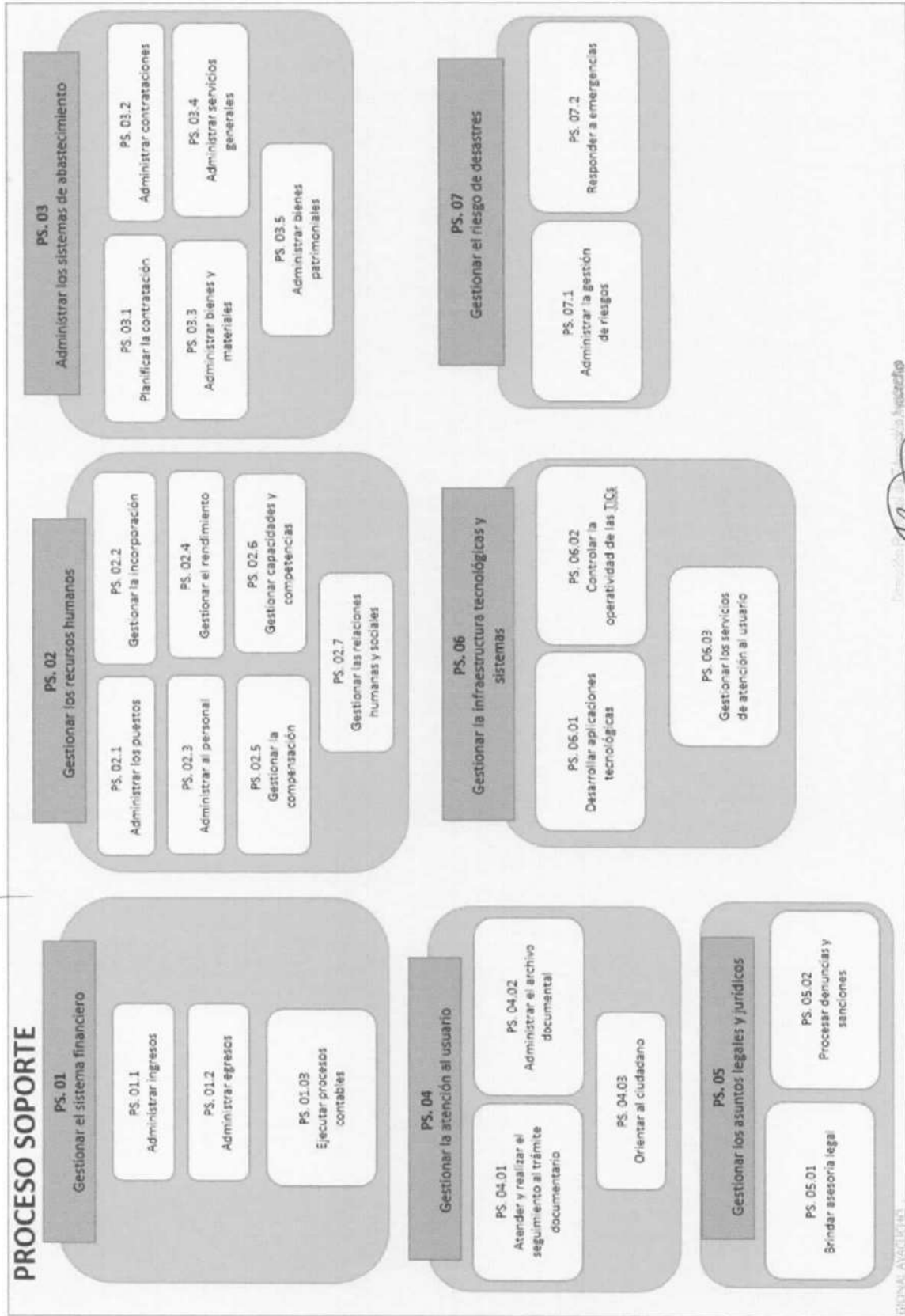


Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional



www.ugelparinacochas.com
www.ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Willanaku
#966196055 Atención al Usuario.
#966194599 Trámite Documentario
#960250005 Dirección



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

Definición de Proceso: Un proceso es el conjunto de actividades relacionadas entre si, que desarrollan una serie de etapas secuenciales a fin de transformar insumos y añadir valor y obtener un resultado específico constituido por un bien o servicio a un destinatario y/o usuario externo o interno, optimizando los recursos de la entidad.

Tipos de Procesos:

Procesos Estratégicos: de planeamiento

Procesos Operativos o Misionales: Es el quehacer clave de la entidad y

Procesos de Soporte: de administración de la entidad.

La UGEL-Parinacochas al haber culminado con el mapeo de procesos a nivel 0 y 1 y formalizado la aprobación de los Manuales de procedimientos, cuenta con información suficiente para realizar la labor de análisis de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, a fin de efectuar la identificación de las oportunidades de mejora y así incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios que brinda la UGEL-Parinacochas.

Se detalla los manuales de procedimientos aprobados y sus respectivos dispositivos:

1. Expedición de Resolución de Subsidio por Luto y gasto de sepelio.
2. Asignación de tiempo de servicios 25 y 30 años
3. Informe escalafonario
4. Expedición de Constancias de Remuneraciones y Pensiones (Constancia de haberes)
5. Visación de Certificado de estudios
6. Licencia sin goce de haber
7. Registro y Control de Bienes Patrimoniales de la Sede II.EE
8. Certificación presupuestal para ejecución de gastos
9. Formulación, Aprobación y Reformulación del POI
10. Monitoreo, asesoramiento y Acompañamiento Pedagógico a Directores, Docentes de Instituciones y Programas Educativos.
11. Proceso Ejecución de la segunda y tercera etapa de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales UGEL Parinacochas.
12. Expedición de Resolución de Licencia con Goce de Haber
13. Proceso Administrativo Disciplinario.

3.2.3 Recopilación de información sobre buenas prácticas de gestión en la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

La UGEL-Parinacochas viene desarrollando buenas practicas institucionales como son: el acta de compromiso CCI suscrita por el Directores y jefes de línea, se viene efectuando charlas de sensibilización en SCI para el personal de la UGEL-P, en el portal se viene difundiendo la misión, visión y valores, conformación del CCI mediante Resolución Directoral, se tiene aprobado el PESEM , POI 2018, las diferentes jefaturas y áreas en general reportan mensualmente el POI, se cuenta con el ROF y organigrama aprobado del 2015 se debe actualizar, se cuenta con el MOF aprobado el 2015 el cual se debe actualizar, se cuenta con el CAP aprobado el año 2013 se requiere la actualización, se tiene aprobados los Manuales de procedimientos (MAPROS), el TUPA aprobado y vigente, no se cuenta con Plan de Desarrollo de Personas se debe elaborar, se tiene aprobada la Directiva N° 09-2017-GRA - "Normas para la redacción, uso y seguimiento de documentos administrativos en el sector Educación de la Región Ayacucho",

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Attila Ccorimanya Huichi
ESTADÍSTICO
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gardamias B.
Brenda O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Area de Gestión Institucional
Lc. Gustavo Serapio Cucha Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy
#866196055 Atención al Usuario.
#866194599 Trámite Documentario
#860250005 Dirección

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Ing. Fanny Carmona Ayala
Especialista Administrativa
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Elisbeth Cordero Tena
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
Reg. N° 000929

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Abra. Henry Cevallos
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAI N° 3912

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Area de Gestión Pedagógica

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lc. Adm. Zaida Licuero Licuero
Directora del Sistema Administrativo II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Giffertez Chiriqui
Especialista en Educación Secundaria
Area de Gestión Pedagógica



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

se cuenta con Manual y Programa de Inducción de la UGEL – Parinacochas aprobado y vigente se realizan cesiones de inducción para el nuevo personal que ingresa a la entidad, se cuenta con la Directiva N° 005-2015-GRA – sobre "Régimen del Fedatario para la Atención de Autenticación de Documentos y Certificación de Firmas en la UGEL- Parinacochas" aprobado y vigente; se cuenta con "Protocolo para la Atención de Quejas por Defecto de Tramitación" aprobado y vigente; Se cuenta con "Protocolo para la Atención de Reclamos" aprobado y vigente; se cuenta con "Lineamientos para la Gestión de Tramite Documentario" aprobado y vigente; se cuenta con "Normas y Procedimientos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública" aprobado y vigente; se cuenta con el SIGA, se cuenta con el internet, se cuenta con el libro de reclamaciones y buzón de sugerencias; se tiene elaborado 10 manual de procesos y falta la socialización y aprobación.

3.2.4 Análisis Normativo

Mediante el presente se ha solicitado información a los órganos de línea de la UGEL- Parinacochas:

FORMATO PARA EL ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE GESTION				
INSTRUMENTO	ELMENTOS DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
Nombre del documentos que se va analizar	Requisitos que deben cumplir los documentos de acuerdo a las disposiciones legales que les sean aplicables y las buenas practicas de gestion.	Ponderacion otorgada de acuerdo al nivel de importancia.	Según el analisis realizado se le otorga un porcentaje de cumplimiento que va del 0% al 100%	Según formula
$\% \text{ Avance del Documentos} = \frac{\sum (\% \text{ avance del elemento}) * 100}{\sum [\text{avance alemento (n° itemsx100)}]}$				

Dirección. Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Atilia Ccorimanya Huichi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Srta. Mariela Poma
Especialista en Recursos Humanos

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Mm. Zorba Lucinda Lucina Maza
Directora del Sistema Administrativo II

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Mm. Zorba Lucinda Lucina Maza
Directora del Sistema Administrativo II

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional
Econ. Gustavo Serapio Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

UGEL
Parinacochas
www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196065 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#960250006 Dirección

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

OFICINA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y MODERNIZACION

INSTRUMENTO		ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
Reglamento de organización y Funciones (ROF)	1	Su formulacion es concordante con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	7	70	63
	2	Su aprobacion es concordante con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	10	100	
	3	Se observan las disposiciones sobre creacion, organización y funciones contenidas en las normas que regulan el proceso de descentralizacion y modernizacion de gestion del estado.	5	50	
	4	Se ha diseñado la organización con criterios de simplicidad y flexibilidad que permitan el cumplimiento de los fines de la Entidad con mayores niveles de eficiencia y una mejor atencion al ciudadano.	6	60	
	5	Se ha observado el principio de especialidad conforme al cual se deben integrar las funciones afines y eliminar posibles conflictos de competencia y cualquier duplicidad de funciones entre sus organos de linea o con otras entidades de la administracion publica.	7	70	
	6	Se observa el principio de legalidad de las funciones	7	70	
	7	Todas la funciones y competencias que las normas sustantivas establecen, han sido recogidas y asignadas a algun organo de la entidad.	7	70	
	8	Cuida la coherencia entre la asignacion de competencias y rendicion de cuentas	5	50	
	9	Tiene informe tecnico y legal que lo sustenta	5	50	
	10	Tiene informe previo que verifica el cumplimiento de los requisitos	4	40	

INSTRUMENTO		ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
Estructura Organica	1	Concordante con el ROF	8	80	58.33
	2	Se encuentra actualizada	7	70	
	3	Responde a las necesidades de la organización	4	40	
	4	Favorece la organización horizontal	4	40	
	5	Favorece la organización vertical	5	50	
	6	La ubicación de los organos en el diseño es concordante con la normativa vigente	7	70	

INSTRUMENTO		ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
Manual de Organización y Funciones (MOF)	1	Concordante con el ROF	8	80	75
	2	Coincidencia de los cargos con los indicados en el CAP	8	80	
	3	Se asigna las funciones con claridad	7	70	
	4	Existe segregación de funciones	7	70	

Dirección Regional de Educación Ayacucho
 Unidad de Gestión Educativa Local Patatechobas
 Mg. Atilla Cootimayta Huíchi
 ESTADÍSTICO I
 ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL


 Academia B

 Brenda A.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
 Unidad de Gestión Educativa Local Patacanchal
[Firma]
 Srta. Margotí Mesa - Marile
 Zee Administradora Responsable Seguridad INEAMUS
 Equipo de Feticiales


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
 Unidad de Gestión Educativa Local
 Pánuco

Lic. Miroslava Zúñiga de Lucena
 Directora del Sistema Administrativo II



Lic. Fanny Carmen Ayar Cortez
 Especialista Administrativo I
 Especialista de Personal



Lic. Blaz Rodríguez Tormes
 DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIALES
 FOM. N.º 1



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
 Unidad de Gestión Educativa Local
 Pánuco

Lic. Fanny Carmen Ayar Cortez
 Especialista Administrativo I
 Especialista de Personal



Lic. Blaz Rodríguez Tormes
 DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIALES
 FOM. N.º 1



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
 Unidad de Gestión Educativa Local
 Pánuco

Lic. Fanny Carmen Ayar Cortez
 Especialista Administrativo I
 Especialista de Personal



Lic. Blaz Rodríguez Tormes
 DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIALES
 FOM. N.º 1



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
 Unidad de Gestión Educativa Local
 Pánuco

Lic. Fanny Carmen Ayar Cortez
 Especialista Administrativo I
 Especialista de Personal



Lic. Blaz Rodríguez Tormes
 DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIALES
 FOM. N.º 1



Miguel Ángel



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

OFICINA DE PRESUPUESTO

INSTRUMENTO	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
Presupuesto Inicial de Apertura	1 Alineado con el PEI.	8	80	69
	2 Alineado con el POI.	8	80	
	Su estructura considera: 1) Exposición de Motivos 2) Base Legal 3) Prohibición para el año fiscal 4) Estimación de los ingresos (por fuentes de financiamiento) 5) Estimación de los gastos	7	70	
	4 La estructura funcional refleja las metas presupuestarias fijadas para el ejercicio.	8	80	
	5 Las propuestas de gastos son consistentes con los objetivos institucionales.	6	60	
	6 Se distribuye la asignación presupuestal total de acuerdo a los objetivos a alcanzar.	6	60	
	7 Se proponen actividades y proyectos acorde a los objetivos estratégicos del pliego.	6	60	
	8 Considera la previsión del gasto de las actividades y proyectos y su forma de financiamiento, dentro de los límites de la asignación presupuestal total.	6	60	
	9 El gasto esta orientado a cubrir la mayor cantidad de acciones prioritarias.	7	70	
	10 Es aprobado oportunamente e ingresado en el SIAF	7	70	
			690	

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

INSTRUMENTO	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
Plan Estrategico de Tecnologias de Informacion (PETI)	1 Realiza un analisis de la entidad (estructura, funcionalidad, etc).	NO FORMULADO		
	2 Toma en cuenta la propositiva de la entidad.	NO FORMULADO		
	3 Analiza la participacion actual de las TICs en la Entidad y sus principales procesos.	NO FORMULADO		
	4 Analiza las arquitecturas de datos, software y tecnologia en general.	NO FORMULADO		
	5 Define la cartera de proyectos.	NO FORMULADO		
	6 Prioriza la cartera de proyectos.	NO FORMULADO		
	7 Contiene los lineamientos para la implementacion del PETI.	NO FORMULADO		
	8 Se encuentra actualizado.	NO FORMULADO		
	9 Se ha formulado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	NO FORMULADO		
	10 Se vincula a un presupuesto.	NO FORMULADO		

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



Mg. Atilia Ccorimanya Huiphi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Gandemia B.
Brenda O.

Sto. Miguel Micaela
Especialista en Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Area de Gestión Institucional

Leon Gustavo Serrano Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II



www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora

Will@nakuy:

#966196055 Atención al Usuario.

#966194599 Trámite Documentario

#980250006 Dirección

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



Mg. Eddy Torres
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIAL
Reg. N° 000968



Mg. Eddy Torres
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIAL
Reg. N° 000968

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Area de Gestión Pedagógica

Lic. Adm. Zaida Luzgardo Lucena
Directora del Sistema Administrativo II



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

3.2.5 IDENTIFICACION DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS
AMBIENTE DE CONTROL

FORMATO PARA ANALIZAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UGEL DE PARINACOCCHAS

COMPON. DEL SCI	DEBILIDADES	FORTALEZAS
1. AMBIENTE DE CONTROL	Falta de capacitación, charlas y talleres a los trabajadores de la UGEL Parinacochas sobre temas de control interno.	El Comité de Control interno está constituido por el nivel directivo de la entidad para la toma de decisiones del sistema.
	Inexistencia de Código de Ética Institucional donde se implementa principios y valores, fundamentos morales y ético.	El Acta de Compromiso ha sido elaborada y suscrita por el Titular y Alta Dirección y se dispone la conformación del comité de Control Interno.
	No se cuenta con reglamento interno de Trabajo para el cumplimiento de objetivos institucionales.	Se cuenta con el Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del SCI aprobado.
	Desconocimiento de documentos de gestión como el PEI, PESEM o PDC.	El comité de control interno registra los avances y sustento en el modelo de implementación del Sistema de Control Interno en el aplicativo.
	Los documentos de gestión como el Manual de Organizaciones de Funciones MOF y Reglamento de Organizaciones y funciones ROF se encuentran desactualizados.	Existen facilidades para el trabajo de OCI están cubiertas adecuadamente para aspectos de: información, presupuesto, logística, personal, infraestructura y otros.
	No se cuenta a la fecha con Manual de Perfiles de Puestos (MPP) que nos va ayudar a describir los perfiles de puestos de la entidad.	EL Portal de Transparencia se encuentra funcionando con actualización permanente y además es utilizado por la entidad para informar sobre las acciones que viene realizando y permite un fácil acceso al usuario de la información pública.
	Desconocimiento por parte de los trabajadores en temas gestión de recursos Humanos en el marco de la política de SERVIR.	El titular ha dispuesto al CCI las labores de supervisión al SCI.
	No se realizan evaluaciones y seguimientos sobre las relaciones interpersonales, el clima laboral que influye en la cultura organizacional de la entidad.	El Plan Operativo Institucional (POI) fue elaborado en función del PEI o PESEM o PDC y además cuenta con objetivos, metas e indicadores, cronograma y recursos financieros y fue elaborado con participación de todas las áreas de la institución y se realiza seguimiento y evaluación trimestral, asimismo incorpora las políticas nacionales aprobadas, retroalimentándose y tomando medidas correctivas de manera oportuna.
	Falta de trabajo en equipo, comunicación y coordinación por parte de los trabajadores.	El Cuadro de Aseignación de Personal CAP se encuentra aprobado, actualizado a la fecha.
	Los acuerdos en las reuniones que se realizan no se cumplen.	El TUPA está aprobado y actualizado.
	Falta de autoridad del titular	Se ha formado el Comité que formulará el Plan Quinquenal y Plan Anual de Desarrollo de las Personas (PDP).
	Decisiones inoportunas sobre aspectos clave.	Existen Directiva aprobada de Inducción al Personal nuevo que se incorpora a la institución
	Actitud del trabajador no acorde con el objetivo institucional y con la visión y misión	Existen procedimientos o directivas internas para el proceso de selección de personal se aplican y son difundidos.
	El trabajador todavia no entiende el proceso de modernización de la gestión pública.	El titular ha designado a los responsables de implementar el SCI en la entidad.
	escasos recursos económicos para ejecución de planes de trabajo de monitoreo y supervisión de docentes a nivel de I.E.	Se cuenta con MAPRO actualizados para simplificar 13 procedimientos.
2. EVALUACION DE RIESGOS	Falta la construcción y fortalecimiento de la identidad institucional	El OCI emite recomendaciones de auditoria que ayudan a mejorar los procesos de la entidad.
	Falta de difusión de los documentos de gestión	
	Falta la promoción para la formación de nuevos lideres en los diferentes puestos de trabajo	
	Recursos humanos desmotivados	
	Poca cultura Organizacional	
	Falta de valores institucionales y de etica	
	Falta de sinergia entre las oficinas y OCI	

EVALUACION DE RIESGOS:

COMPON. DEL SCI	DEBILIDADES	FORTALEZAS
2. EVALUACION DE RIESGOS	No existe ningún tipo de gestión de riesgos en la entidad por falta de sensibilización de sistema de control interno.	
	No se realizan actividades para identificar ni analizar riesgos a nivel institucional.	
	No cuenta con lineamientos para identificar posibles fraudes o corrupción en la evaluación de riesgos.	
	No existe mecanismos de monitoreo de cambios externos no controlables por la entidad que puedan afectar el Sistema de Control Interno.	
	No cuenta con mecanismos de monitoreo de cambios internos pueden afectar el Sistema de Control Interno de la entidad.	
	Inexistencia de seguimiento y en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de la institución.	
	Falta de capacitación de personal según sus funciones que se realiza.	
	No se ha implementado mecanismos de reducción de riesgos en la ejecución de planillas, salidas de bienes de la entidad, salida del personal y su propio desempeño.	
	No se cumple con el cronograma de proceso de evaluación en la selección de personal	
	Deficiente e inoportunidad de las convocatorias de contratación de personal	
	Mayor seguimiento en las auditorias de control interno	
	Resistencia a los cambios en el sistema de modernización de la gestión	
	Minima cultura de prevención a nivel institucional	

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#960250005 Dirección

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Leon Gustavo Serapio Cacho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

INSTRUMENTO	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
Plan Anual de Contrataciones (PAC)	1 Se articula con el Cuadro de Necesidades y con el POI	7	70	76.67
	2 Contiene el objeto de la contratacion.	7	70	
	3 Contiene la descripcion de los bienes y/o servicios a contratar.	8	80	
	4 Contiene el valor estimado de la contratacion.	8	80	
	5 Contiene la fuente de financiamiento.	9	90	
	6 Considera a todas las contrataciones del año, independientemente del tipo de proceso de seleccion o del regimen que las regula	7	70	
	7 Se aprueba oportunamente (como maximo dentro de los cinco primeros dias del ejercicio).	8	80	
	8 Se aprueba oportunamente en el SEACE.	8	80	
	9 Se evalua semestralmente de acuerdo a las disposiciones del OSCE.	7	70	
			690	

INSTRUMENTO	ELEMENTO DE CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA DEL 1 AL 10	% AVANCE DEL ELEMENTO	% AVANCE
Plan Operativo Institucional (POI)	1 Es concordante con los objetivos estrategicos del PEI	10	100	97.78
	2 Existen lineamientos y metodologia para su formulacion y es concordante con estos.	10	100	
	3 Refleja las metas presupuestarias que se espera alcanzar para el año fiscal.	10	100	
	4 Contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, asi como la oportunidad de su ejecucion de nivel de cada dependencia organica.	8	80	
	5 Existe un organo responsable de su formulacion.	10	100	
	6 Existe un organo responsable de su evaluacion.	10	100	
	7 Su aprobacion es oportuna	10	100	
	8 Es evaluado.	10	100	
	9 El resultado de la evaluacion se hace de conocimiento de la Alta Direccion.	10	100	
			880	



Mg. Elias Ruperto Andrade Tapahuasco
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
Reg. N° 000929



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Sotayo Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Miguel Guzmán Riancho
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO I

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Adry. Zaida Luzgardo Luciani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Alcayde
DIRECTOR GENERAL DE CARRERAS Y MANTENIMIENTO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CA N° 3912

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
ugelparinacochas@hotmail.com #980250005 Dirección

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada

ACTIVIDADES DE CONTROL:

COMPON. DEL SCI	DEBILDADES	FORTALEZAS
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	No se cuenta con manuales o procedimientos para dividir las funciones en las áreas administrativas y financieras.	Los procedimientos para las contrataciones y adquisiciones siguen la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado y su Reglamento y la normativa interna del OSCE, tales como directivas, manuales y/o procedimientos de la entidad.
	El personal encargado de contrataciones y adquisiciones no está capacitado o certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE.	La segregación de funciones ha sido aprobada por la Alta Dirección y el Titular, se realiza en la práctica para las funciones de planeamiento, presupuesto, inversiones y seguimiento y evaluación.
	Se contratan personal sin manual de funciones específicas.	Se han realizado estudios específicos en aquellas áreas, procesos, actividades que crean valor o cuellos de botella y son relevantes para los logros de los objetivos de la entidad.
	No existen controles para el acceso a los diversos recursos (físicos, económicos, tecnológicos, bienes u otros) en la entidad.	Existen política y directivas internas para la revisión periódica de los procesos, procedimientos, actividades y tareas por parte de las jefaturas de las áreas aprobadas contando con formatos y/o documentos de revisión establecidos.
	Inexisten evaluación del desempeño de personal.	
	El Titular de la entidad cumplió con haber remitido la última rendición de cuentas, existe una política de rendición, pero no está aprobado.	
	No se cuenta con plan Institucional de Gobierno Electrónico o de TICs, o la que haga sus veces en la entidad.	
	Se cuenta con lineamientos para el control en tecnologías de información y Comunicaciones (TIC), pero tales lineamientos no han sido aprobados.	
	No se realiza la verificación de licencias de software dentro de la entidad.	
	Baja rotación del personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude o actos de corrupción	
	Falta de capacitación específica para los trabajadores	
	Falta de control en portería y control de uso adecuado de los bienes de la institución	
	falta de control de políticas de uso de internet	
Escasas directivas para el manejo de actividades sensibles		
No se realiza controles tecnológicos		
Poca gestión del conocimiento del personal interno		

INFORMACION Y COMUNICACIÓN:

COMPON. DEL SCI	DEBILIDADES	FORTALEZAS
4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN	No se cuenta con archivo institucional del acervo documentario adecuado.	Existen procedimientos aprobados para el funcionamiento de los sistemas de información, preservados en medios físicos (archivos, centros de documentación).
	El sistema de SISGEDO es lento lo cual dificulta que los documentos sean derivados oportunamente	Se cuentan con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios que brinda la entidad.
	La señal de internet en nuestra institución es lenta, lo cual dificulta el cumplimiento de algunas funciones.	El sistema de información integrado (SIGA) existe y articula la información de las áreas administrativas de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y personal.
	No se tiene información completa a cerca de la opinión y reclamos de los usuarios internos sobre el sistema de información.	La entidad cuenta con una política de comunicaciones que facilita la comunicación y cuenta además con directivas y procedimientos de uso aprobados con norma institucional.
	No se cuenta con una oficina especial de archivos con personal exclusivo y especializado	La institución cuenta con sistema de comunicación WILL@NAKUY, es una comunicación reciproca entre la UGEL y los actores educativos.
	Falta la implementación de correos institucionales para cada trabajador	La entidad cuenta con portal de transparencia y con procedimientos específicos aprobados para el desarrollo y uso de los medios de comunicación externa con un funcionario responsable.
	para que fluya con mayor eficacia la informacion falta de difusión del libro de reclamaciones virtual	La entidad cuenta con procedimientos o medios que facilitan la comunicación interna (correo electrónico, celulares)
Comunicación limitada entre áreas		

SUPERVISION:

COMPON. DEL SCI	DEBILDADES	FORTALEZAS
5. SUPERVISION	No se cuenta con medidas y acciones registradas en el POI de la entidad para el cumplimiento del Sistema de Control Interno.	La organización realiza el seguimiento y evaluación a la implementación del Sistema de Control Interno.
	Se practican acciones de prevención y monitoreo, pero sin un marco (diseño y metodología) aprobado por la entidad.	
	Deconocimiento de las normas de control interno	
	Falta de inducción de todo el personal al sistema de control interno	
	Cambio de actitud del personal para la mejora de los procesos	
	No existe plan de supervisión y seguimiento cronogramado	

Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local

Miguel Ángel Cárdenas
Especialista Administrativo
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local

Miguel Ángel Cárdenas
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

REG. CANT. 00736

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Pámacocha

[Firma]

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Direcc.
 Unidad de Gestión Educativa Local
 Pisco
 Lic. Adm. Zaida Luque Lora
 Directora del Sistema Administrativo II

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL AVACUCHO
Dirección Regional de Educación Primaria
Unidad de Gestión Educativa Local
Pucallpa

[Firma]

Dr. César Alexander Chiquerra López
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Unidad de Gestión Educativa Local
Pucallpa
Dirección Regional de Educación Primaria
Unidad de Gestión Educativa Local
Pucallpa

Dirección Regional de Educación Ayacucho
 Unidad de Gestión Educativa Local Pámacochas
 Mg. Atilla Ccorimanya Huitchi
 ESTADÍSTICO I
 ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Carolina B.
Brenda O.

Unidade de Gestão Educacional - UGEE - Paraná

Caro(a) Sr(a) Mãe/Pai,

Tec. Autônoma atende, despendendo Sistema NEAES

Emprego de Pessoal

GOB

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARMACOGNAS

[Firma]

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Dirección Regional de Educación Ayacucho
 Unidad de Gestión Educativa Local Puno
 Área de Gestión Institucional

  **UGEL**
Parinacochas
Econ. Gustavo Serapio Cucho Huamani
DIRECCION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#980250005 Dirección



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



titul Renovada

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

IV. **IDENTIFICACION DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA A NIVEL DE LA ENTIDAD**

1. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

COMP. SCI	N°	IDENTIFICACION DE BRECHAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
AMBIENTE DE CONTROL	1	Desconocimiento en temas de control interno por parte de los miembros del CCI y del personal de la entidad	Sensibilizar en materia de control interno - Según Plan de sensibilización SCI
	2	Inexistencia de Código de Ética institucional donde se implementa principios y valores, fundamentos morales y éticos.	Elaboración y difusión del Código de Ética de la UGEL - Parinacochas
	3	No se cuenta con registro de sanciones y destituciones	Implementación del registro de Sanciones y Destituciones
	4	No se cuenta con reglamento Interno de trabajo para el cumplimiento de objetivos institucionales	Implementación del Reglamento Interno de Trabajo la UGEL- Parinacochas
	5	No se cuenta con Manual de Perfiles de Puestos, que nos ayude a describir los perfiles de puestos de la entidad.	Elaboración del Manual de Perfil de Puestos de acuerdo a los lineamientos de SERVIR
	6	No se realizan evaluaciones y seguimientos sobre las relaciones interpersonales, el clima laboral que influye en la cultura organizacional de la entidad	Elaborar reporte de evaluación de clima laboral
	7	Falta de difusión de los documentos de gestión	Difusión de documentos de gestión
	8	desconocimiento de los informes emitidos por OCI, para elaborar documentos de implementación de recomendación del OCI	Elaborar reportes de seguimiento de los informes emitidos por el OCI identificando las necesidades u oportunidades de mejora en los diferentes procesos de la entidad Elaborar fichas de seguimiento de cumplimiento de recomendaciones del OCI
	9	No se cuenta con un adecuado control patrimonial en la salida y/o ingresos de bienes y enseres	Elaborar ficha de registro de ingreso y salida de bienes, muebles y enseres de la entidad, y será registrado por parte del personal de vigilancia
	10	No se cuenta con un adecuado control de permanencia del personal de la entidad	Elaborar ficha de registro de ingreso y/o salida del personal de la entidad fuera o dentro del horario establecido, y será registrado por parte del personal de vigilancia
	11	Actitud del trabajador no acorde con el objetivo institucional y con la visión y misión	Programar charlas de sensibilización y publicación de la misión, visión y objetivos institucionales
	12	No se cuenta con documentos oficiales para la segregación de funciones en la entidad con preferencia en los puestos susceptibles a fraude	Elaborar una Directiva para la segregación de funciones
	13	Inexistencia de procedimientos y fichas de evaluación de desempeño de personal	Elaborar los procedimientos y fichas de evaluación de desempeño del personal
	14	No se cuenta con el mapeo de puestos	Elaborar el mapeo de puestos, según la normativa de SERVIR
	15	No se cuenta con PDP aprobado y en ejecución	Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) en coordinación con la Dirección Regional de Educación y de acuerdo a la normativa de SERVIR

2. COMPONENTE: EVALUACION DE RIESGOS

COMP. SCI	IDENTIFICACION DE BRECHAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
EVALUACION DE RIESGOS	1 No se cuenta con lineamientos para la implementación de Gestión de Riesgos	Elaborar lineamientos para implementar la Gestión de Riesgos
	2 No se cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos
	3 No se cuenta con Manual de Gestión de riesgos	Elaborar manual de Gestión de Riesgos
	4 No se cuenta con un inventario de riesgos de la entidad	Elaborar un inventario de riesgos de la entidad, e identificación y registro de los riesgos operativos
	5 No se cuenta con informe de implementación del Plan de acción contra los riesgos	Seguimiento y evaluación del plan de acción contra los riesgos

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

Mg. Blasco Ancochea
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECOPAL II

Mg. Blasco Ancochea
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECOPAL II

Mg. Blasco Ancochea
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECOPAL II

Mg. Blasco Ancochea
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECOPAL II

Mg. Blasco Ancochea
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECOPAL II

Mg. Blasco Ancochea
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECOPAL II

Mg. Blasco Ancochea
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECOPAL II

Mg. Blasco Ancochea
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECOPAL II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Ccorimanya Huipchi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Ccorimanya Huipchi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Con. Gustavo Berrojo Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II



Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy
#966196055 Atención al Usuario
#966194599 Trámite Documentario
#980250005 Dirección



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titutd Renovada

3. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

COMP. SCI	IDENTIFICACION DE BRECHAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
1	Personal que permanece demasiado tiempo en puestos susceptibles a riesgos de fraude en la entidad	Elaborar el procedimiento para la rotacion periodica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude
2	No se hace de conocimiento de todo el personal el arqueo de caja, inventarios fisicos y las conciliaciones bancarias	Verificar el cumplimiento de las actividades de arqueo de caja, inventarios fisicos, y conciliaciones bancarias
3	se cuenta con Directiva de caja chica pero no esta actualizada	Actualizar los procedimientos de la Directiva de caja chica, según normativa vigente
4	No se cuenta con instructivo para el registro de oportunidades de mejora en las deficiencias encontradas	Elaboracion de un instructivo para el registro de propuestas de mejora en los procesos y para el registro de las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora
5	No se cuenta con un procedimiento para la realizacion de rendicion de cuentas	Elaboracion o actualizacion del procedimiento para rendicion de cuentas
6	No se realiza rendicion de cuentas para remitir a la CGR	Remision de rendicion de cuentas a la Contraloria General de la Republica
7	No se cuenta con lineamientos para la aplicacion de evaluacion costo-beneficio de los controles existentes	Elaborar lineamientos para la aplicacion de evaluacion costo-beneficio de los controles existentes
8	Desconocimiento sobre la Ley de transparencia y acceso a la informacion publica	Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la informacion Publica
9	Desconocimiento de la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas	Elaborar indicadores para la medicion de la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas
10	No se realiza supervision a los procesos, procedimientos, actividades o tareas	Elaborar indicadores para la medicion de efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas de supervision.
11	Remision de nuevos lineamientos para la elaboracion de procesos, emitidos por la superioridad	Actualizar los manuales de gestion de procesos y procedimientos
12	Inexistencia de registros de propuestas de mejora en los procesos y para el registro de medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.	Elaborar un instructivo para el registro de propuestas de mejora en los procesos y para el registro de las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.

ACTIVIDADES DE CONTROL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
Unidad de Gestion Educativa Local Parinacochas
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIALES II
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Atilia Ccorimanya Huichi
ESTADISTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Cardenio B.
Brenda O.



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Area de Gestión Institucional
Econ. Gustavo Serrano Cucho Huamani
DIRECCION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
Unidad de Gestion Educativa Local Parinacochas
Miguel Gutierrez Posanco
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Adm. Zakis Luján Lucerna Meza
Directora del Sistema Administrativo II

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Sra. Margoth Meza Lafate
Tec. Administrativo I Responsable Sistema NEKUS
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Area de Gestión Pedagógica

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Abog. Ender Reyna Caceres Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAJAP 3912



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Blas Roberto Andrade Japahuasco
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
Reg. N° 000929

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARINACOCNAS

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal



www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#980250005 Dirección

[Signature]



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCNAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titul Renovada

6. Elaborar reporte de evaluación de clima laboral.
7. Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos, según normativa vigente.
8. Difusión de documentos de gestión.
9. Elaborar reportes de seguimiento de los informes emitidos por el OCI identificando las necesidades u oportunidades de mejora en los diferentes procesos de la entidad.
10. Elaborar los documentos de implementación de recomendación del OCI.
11. Elaborar ficha de registro de ingreso y salida de bienes, muebles y enseres de la entidad, y será registrado por parte del personal de vigilancia.
12. Elaborar ficha de registro de ingreso y/o salida del personal de la entidad fuera o dentro del horario establecido, y será registrado por parte del personal de vigilancia.
13. Elaborar lineamientos para implementar la Gestión de Riesgos.
14. Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.
15. Elaborar manual de Gestión de Riesgos.
16. Elaborar un inventario de riesgos de la entidad, e identificación y registro de los riesgos operativos.
17. Seguimiento y evaluación del plan de acción contra los riesgos.
18. Elaboración de procedimientos para la evaluación del desempeño de personal.
19. Elaborar el procedimiento para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.
20. Verificar el cumplimiento de las actividades de arqueo de caja, inventarios físicos, y conciliaciones bancarias.
21. Actualizar los procedimientos de la Directiva de caja chica, según normativa vigente.
22. Elaboración de un instructivo para el registro de propuestas de mejora en los procesos y para el registro de las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.
23. Elaboración o actualización del procedimiento para rendición de cuentas.
24. Remisión de rendición de cuentas a la Contraloría General de la Republica.
25. Elaborar lineamientos para la aplicación de evaluación costo- beneficio de los controles existentes.
26. Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública.
27. Elaborar normas que regule el sistema de administración documentaria de la entidad.
28. Desarrollar un sistema digital de búsqueda de archivos.
29. Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de información, que incluya seguridad informática ante contingencia.
30. Implementación del libro de reclamaciones virtual.
31. Elaborar plan Institucional de Gobierno Electrónico.
32. Creación de correos institucionales para cada servidor público, para que fluya la información netamente institucional.
33. Incorporar actividades y presupuesto en el POI para el cumplimiento del Sistema de Control Interno.
34. Elaborar un marco (diseño y metodología) aprobado por la entidad, para realizar acciones de monitoreo y prevención.
35. Desidia de los trabajadores para modernizar la gestión- resistencia al uso adecuado del manual de procedimientos.
36. Elaborar un procedimiento para la actualización del portal web y portal de transparencia.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local
Parinacochas



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Cuorimanya Huiphi
ESTADÍSTICO I
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCNAS

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Gustavo Serapio Cuchin Huamani
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO



www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario.
#966194589 Trámite Documentario
#980250005 Dirección

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lc. Kim Zúñiga Lázaro Meza
Directora del Sistema Administrativo II

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Abog. Gálvez Verónica Menéndez
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CALIF 3912

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Elio Riquelme Andrade
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
Reg. N° 000293

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Fanny Carraz Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

37. Elaborar una Directiva para la segregación de funciones.
38. Elaborar el mapeo de puestos, según la normativa de SERVIR
39. Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) en coordinación con la Dirección Regional de Educación y de acuerdo a la normativa de SERVIR

VI. CONCLUSIONES:

La Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas cuenta con un sistema de control interno, siendo una de las preocupaciones prioritarias actuales de la Alta Dirección, su reforzamiento y mejora.

VII. RECOMENDACIONES:

- En el Plan de Desarrollo de Personas-PDP se sugiere se incluya eventos de capacitación en Control Interno, a fin de dar a conocer la importancia y beneficios del control interno para la institución y sus servidores y, en el proceso de inducción para los nuevos trabajadores, se presentan temas sobre el Sistema de Control interno.
- Se desarrolle talleres motivacionales sobre el Código de Ética dirigido a los servidores de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas, a fin de promover una cultura organizacional basada en el comportamiento ético de los servidores de la entidad.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Blas Ruperto Pacheco Tapayhuaco
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
Reg. N° 000829

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayvar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Adm. Zaida Luzgarcía Lucena Meza
Directora del Sistema Administrativo II

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
DIRECTOR
Sistema Administrativo II

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional
Econ. Gustavo Serrano Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Olimpio José Chacopel López
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Gardemio B.

Brenda O.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Sra. Margoth Meza Lafate
Téc. Administrativo I Responsable Sistema NEXUS
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Dña. Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Atilia Corimanya Huichi
ESTADÍSTICO I
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Carlos Rodríguez Blanco
Especialista Administrativo I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Abog. Edgar Rafael Cáceres Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAI N° 3912

UGEL
Parinacochas

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,
#966194599 Trámite Documentario
#980250005 Dirección



ACTA DE SOCIALIZACION DE INFORME DE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SESIÓN N°005-2018

En Coracora, en la sala de reuniones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas del barrio de sanqui sanqui cito en el jr. 5 de agosto, siendo las 8:00 am del día miércoles 26 de setiembre del 2018, se reunieron los miembros del CCI, con el objetivo de atender la siguiente agenda:

AGENDA

1. Socialización y aprobación del informe de diagnóstico del sistema de control interno

ASISTENTES:

- Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco- Director UGEL
- Econ. Gustavo S. Cucho Huamani- Jefe Área de Gestión Institucional
SECRETARIO TECNICO
- Mag. Olger A. Chaparro López-Jefe Área de Gestión Pedagógica
Miembro
- Adm. Zaida L. Lucana Meza - Administradora UGEL
Miembro
- Mag. Fanny Ayvar Cortez- Jefe de Personal
Miembro
- Sra. Mirian Gutiérrez Polanco- Responsable de secretaria general
Miembro
- Abog. Keytel Cáceres Mendoza- Jefe OCI
(Veedor- OCI)
- Sra. Atilia V. Ccorimanya Huichi -Responsable de Estadística
PRESIDENTE suplente
- Adm. Gardenia Bernaola Polanco- Espec. Modernización de la Gestión
SECRETARIO TECNICO- suplente
- Mag. Henry Ticona Ali- Especialista Pedagógico
Miembro- suplente
- CPC. Brenda Ordoñez Tribeño- Responsable Control Previo
Miembro- suplente
- Sra. Margot Meza Zarate -Responsable NEXUS
Miembro- suplente
- CPC. Deysi Toledo Huamani- Espec. en RRHH
Miembro-suplente

ORDEN DEL DIA

1. Socialización del informe de diagnostico del Sistema de Control Interno

El Prof. Blas Andrade Tapahuasco en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para tocar un punto en especial, que es la socialización y aprobación del informe de diagnóstico del SCI en nuestra entidad, por ello el Prof. Blas Andrade cede el uso de palabra a la Adm. Gardenia Bernaola Polanco- secretaria técnica suplente del CCI para la presentación del informe de diagnóstico del SCI.



"Año del Dialogo y la Reconciliación"

Actitud Renovada

Seguidamente la Adm. Gardenia expone el informe de diagnóstico quien manifiesta que dicho informe ha sido elaborado con el instructivo que se da en la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado; así mismo en el presente informe se puede apreciar la misión, visión, estructura orgánica de la UGEL, de igual manera hace referencia respecto a la revisión de los documentos de Gestión para recabar información como MOF, ROF, CAP, TUPA, PAP, MAPROS, POI y protocolos, también da a conocer el análisis de las debilidades y fortalezas por cada componente del SCI, de igual forma da a conocer que en base a las debilidades encontradas se hace la identificación de brechas y oportunidades de mejora por cada componente del SCI, de igual forma el presente informe también se puede visualizar acciones a implementar, recomendaciones y conclusiones.

ACUERDOS:

- Después de un breve debate se aprueba el presente informe de diagnóstico, y se acuerda que se elabore el plan de trabajo para el cierre de brechas el cual deberá ser debatido en una próxima reunión.

Siendo las 10:30 am del día miércoles 26 de setiembre del 2018, y no habiendo asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco
Presidente CCI

Abog. Keytel Cáceres Mendoza
-Veedor

Econ. Gustavo Cucho Huamani
Secretario técnico

Mag. Olgier A. Chaparro López
Miembro

Adm. Zaida L. Lucana Meza
Miembro

Mag. Fanny Ayvar Cortez
Miembro

Sra. Mirian Gutiérrez Polanco
Miembro




Adm. Gardenia Bernaola Polanco
Secretario técnico suplente


Mag. Atilia Ccorimanya Huichi
Presidenta suplente


Prof. Henry Ticona Ali
Miembro suplente


CPC. Brenda Ordoñez Tribeño
Miembro Suplente


CPC. Deysi Toledo Huamani
Miembro suplente


Sra. Margot Meza zarate
Miembro suplente





ACTA DE SOCIALIZACION Y APROBACION DEL INFORME Y PLAN DE TRABAJO DE CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SESIÓN N°006-2018

En Coracora, en la sala de reuniones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas del barrio de sanqui sanqui cito en el jr. 5 de agosto, siendo las 8:00 am del día viernes 12 de octubre del 2018, se reunieron los miembros del CCI, con el objetivo de atender la siguiente agenda:

AGENDA

1. Socialización y aprobación del Informe y plan de trabajo de cierre de brechas

ASISTENTES:

- Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco- Director UGEL
- Econ. Gustavo S. Cucho Huamani- Jefe Área de Gestión Institucional
SECRETARIO TECNICO
- Mag. Olger A. Chaparro López-Jefe Área de Gestión Pedagógica
Miembro
- Adm. Zaida L. Lucana Meza - Administradora UGEL
Miembro
- Mag. Fanny Ayvar Cortez- Jefe de Personal
Miembro
- Sra. Mirian Gutiérrez Polanco- Responsable de secretaria general
Miembro
- Abog. Keytel Cáceres Mendoza- Jefe OCI
(Veedor- OCI)
- Sra. Atilia V. Ccorimanya Huichi -Responsable de Estadística
PRESIDENTE suplente
- Adm. Gardenia Bernaola Polanco- Espec. Modernización de la Gestión
SECRETARIO TECNICO- suplente
- Mag. Henry Ticona Ali- Especialista Pedagógico
Miembro- suplente
- CPC. Brenda Ordoñez Tribeño- Responsable Control Previo
Miembro- suplente
- Sra. Margot Meza Zarate -Responsable NEXUS
Miembro- suplente
- CPC. Deysi Toledo Huamani- Espec. en RRHH
Miembro-suplente

ORDEN DEL DIA

2. Socialización y aprobación del informe y Plan de trabajo del cierre de brechas

El Prof. Blas Andrade Tapahuasco en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, dando la bienvenida a los presentes y dando a conocer que ya se tiene el Plan de Trabajo de cierres de brechas del Sistema de Control Interno, el mismo debe socializado para su aprobación y puesta en marcha a la brevedad posible, por ello el Prof. Blas Andrade cede el uso de la



"Año del Dialogo y la Reconciliación

Actitud Renovada

palabra a la Adm. Gardenia Bernaola Polanco- secretaria técnica suplente del CCI para la presentación del Plan de trabajo e informe de cierre de brechas del SCI, manifiesta que el presente 'plan de trabajo ha sido elaborado en base al informe de diagnóstico realizado.

Seguidamente la Adm. Gardenia expone el Plan de trabajo de cierre de brechas y pide a los asistentes se proponga responsables y fechas de inicio y termino de cada brecha encontrada; de igual manera expone el informe de cierre de brechas, haciendo conocer que toda la información vertida en los documentos que están siendo sustentados han sido elaborados en base al instructivo que se da en la Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado así como el informe de diagnóstico SCI;

Después de pequeñas observaciones se aprueba el presente plan e informe de cierre de brechas.

ACUERDOS:

- Se aprobó el Informe y Plan de trabajo de cierre de brechas y se acuerda que se haga seguimiento a los responsables de ejecutar el cierre de cada brecha de acuerdo a los plazos establecidos en el plan de trabajo de cierre de brechas.

Siendo las 10:20 am del día viernes 12 de octubre del 2018, y no habiendo asuntos pendientes que tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Mag. Blas R. Andrade Tapahuasco
Presidente CCI

Abog. Keytel Cáceres Mendoza
Veedor

Econ. Gustavo Cucho Huamani
Secretario técnico

Mag. Olgier A. Chaparro López
Miembro

Adm. Zaida L. Lucana Meza
Miembro



Mag. Fanny Ayvar Cortez
Miembro

Sra. Mirian Gutiérrez Polanco
Miembro

Adm. Gardenia Bernaola Polanco
Secretario técnico suplente

Mag. Atilia Ccorimanya Huichi
Presidenta suplente

Prof. Henry Ticona Ali
Miembro suplente

CPC. Brenda Ordoñez Tribeño
Miembro Suplente

CPC. Deysi Toledo Huamani
Miembro suplente

Sra. Margot Meza zarate
Miembro suplente



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PARINACOCNAS

PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Secretaria Tecnica del Comité de Control Interno

Coracora, Octubre del 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titutud Renovada

Informe N° 003-2018-CCI

PARA : Mag. Blas Ruperto Andrade Tapahuasco
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

DE : Econ. Gustavo Cucho Huamani
Secretario Tecnico del CCI de la UGEL- Parinacochas

ASUNTO : Informe de Plan de trabajo de cierre de brechas para
implementación del Sistema de Control Interno en la UGEL-
Parinacochas.

FECHA : Coracora, Octubre del 2018
=====

1. ANTECEDENTES:

El control interno en las entidades del sector publico debe ser atendido dentro del contexto de sus características específicas tomando en cuenta:

- Su enfoque para lograr objetivos institucionales
- La utilización de los fondos públicos
- La importancia del ciclo presupuestario y de planeamiento.
- La complejidad de su funcionamiento.

Esto significa hacer un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, la integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia, las entidades publicas requieren del cumplimiento de normativas (que dependiendo de las funciones asignadas o de los sistemas administrativos pueden ser abundantes y especializadas).

Es así que con la promulgación de la Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, se establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las Normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de sus mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

La citada Ley Orgánica establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultanea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control Interno para la evaluación de la gestión y el efecto ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que este contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad.

Así mismo la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la Republica es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Ccorimanya Huichi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Gardelia B.
Brenda O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Sra. Margoth Udaza Estrada
Téc. Administrativa I Responsables Salas de Gestión
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS

Eysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Econ. Gustavo Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

UGEL
Parinacochas

www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Willi@nakuy:
#966198055 Atención al
Usuario,

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PARINACOCHAS

Mag. Blas Ruperto Andrade Tapahuasco
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIALES
Reg. N° 000329

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PARINACOCHAS

Abel Estrella Caceres Mendosa
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAI N° 3912

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PARINACOCHAS

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local
Parinacochas

Lic. Adm. Zaida Luque Linares Maza
Directora del Sistema Administrativo II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PARINACOCHAS

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PARINACOCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

funcionamiento de control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

Complementariamente se tiene la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

La contraloría General de República, emitió la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" y Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", con la finalidad de fortalecer el control interno en las Entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Los estudios realizados en los últimos lustros sobre el desarrollo del Control Interno coinciden en reconocer un conjunto de necesidades de primer orden, como son:

- La necesidad de que el control interno se integre al desarrollo del conjunto de actividades que forman parte de la misión de la organización, de manera que forme parte de los procesos regulares de trabajo y al mismo tiempo se identifique como un proceso continuo y singular, constituyéndose en un sistema.
- La necesidad de que los objetivos de sistema de control interno se correspondan y refieran a los macro-propósitos de la organización, esencialmente vinculados a su eficiencia y eficacia, estratégica y operacional.
- La necesidad de unificar el significado que el control Interno tiene para todos los miembros de la organización y demás personas implicadas.

2. OBJETIVO:

El presente informe tiene como objetivo elaborar el plan de trabajo para el cierre de brechas u oportunidades de mejora continua a partir del diagnostico previo del Sistema de Control Interno de la UGEL – Parinacochas, el Plan incluye la acción, asignación de recursos, asignación de responsable, fecha de inicio y fecha de fin de las actividades.

Así mismo definir el curso de acción a seguir para cerrar las brechas identificadas en el informe de diagnostico del Sistema de Control Interno de la UGEL – Parinacochas.

3. METODOLOGIA

El informe de diagnóstico arroja acciones a ser implementadas con la finalidad de cerrar las brechas identificadas, atendiendo la cantidad de acciones, por lo que para su implementación corresponde ser priorizadas según su factibilidad.

La Directiva N° 013-2016-CG/GPROD en el numeral 7 disposiciones específicas, 7.1 Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno, indica las fases, etapas y actividades para llevarlo a cabo, el cual se muestra a continuación:



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Saavedra Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Ticopa Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica



www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy;
#966196055 Atención al
Usuario,

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Atilia Ccorimanya Huichi
ESTADÍSTICO I
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gardemio B.

Brenco O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Téc. Administrativa I Responsable Subárea NEXUS
EQUIPO DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCHAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
EQUIPO DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Elio Rueda Anaya Huamani
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIAL III
Reg. N° 000029

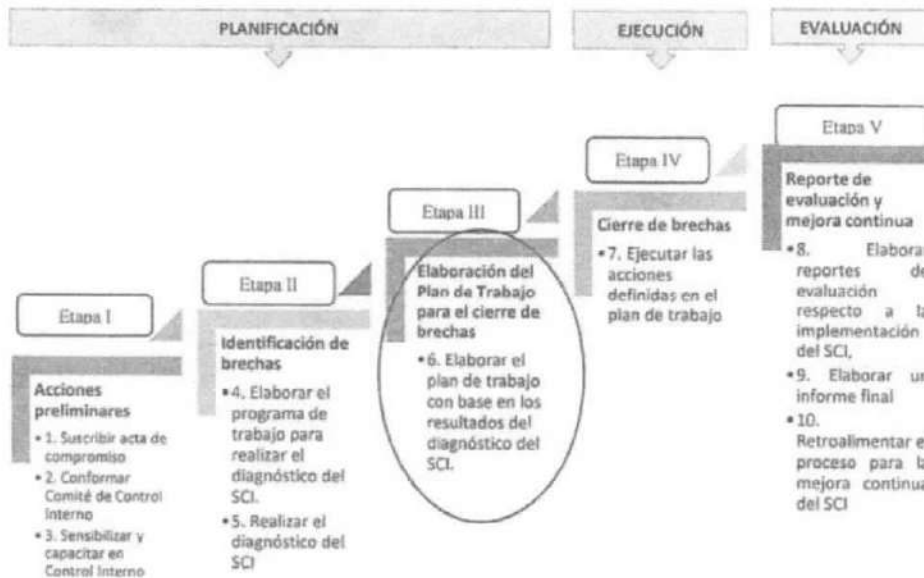
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Abon. Edimer Vela Caceres Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RES. CAI N° 3912



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titul Renovada



Como se puede apreciar en el grafico 1, la UGEL – Parinacochas ha ejecutado las Etapas I y II de la fase de planificación para implementar el SCI, y al haber realizado el diagnostico del SCI, se continuo con la realización de la etapa III de Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas, en adelante "Plan de Trabajo".

El plan de trabajo para el cierre de brechas ha sido elaborado en base a los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno, el cual determina el estado situacional del SCI de la UGEL – Parinacochas y en el cual se identifican las brechas existentes a través de la recopilación de información, su ordenamiento, análisis y la obtención de resultados que permitan formular propuestas para implementar y fortalecer el SCI de la UGEL- Parinacochas.

Así mismo en las reuniones realizadas para la elaboración del Plan de trabajo, se ha llevado a cabo actividades de la siguiente secuencia:

1. Identificación de brechas y riesgos del informe de diagnóstico.
2. Revisión y determinación del área responsable de las acciones de cada brecha.
3. Determinación del responsable o responsables de la brecha.
4. Programación de la ejecución de actividades: fecha de inicio y termino.
5. Recursos estimados para la determinación de costos de cada brecha.
6. Revisión de los riesgos identificados en el diagnóstico.
7. Determinación de acciones para mitigar los riesgos inaceptables.
8. Consolidación de la información en el >Plan de Trabajo.
9. Revisión y validación por el Director de la UGEL de la información del Plan.

4. PLAN DE ACCION:

Para la elaboración del Plan de Trabajo se ha considerado los resultados proporcionados del Informe de diagnóstico, las acciones consideradas guardan correlación con los planes operativos de la UGEL- Parinacochas con el fin de asegurar los recursos necesarios y la sostenibilidad del mismo.



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Serapio Cuchio Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Serapio Cuchio Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II



www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al Usuario,

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Adm. Zaida Lucio de la Cruz
Directora del Sistema Administrativo II

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Abog. César V. del Caceres Melilloza
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CA N° 3972

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Otilia Ccorimanya Huiphi
ESTADÍSTICO I
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

DIRECTOR
SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Atilia Ccorimanya Huiphi
ESTADÍSTICO I
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Cardenas B
Brenda O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Srta. Margoth Meza Zarate
Téc. Administrativo I Responsable Sistema NEMUS
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titul Renovada

Resultado del informe de diagnostico del Sistema de Control Interno realizado a la UGEL- Parinacochas, se han identificado las acciones a implementar para el cierre de brechas y generar oportunidades de mejora continua, los mismos que se detalla a continuación:

4.1 COMPONENTE: Ambiente de Control

- Sensibilizar en materia de control interno - Según Plan de sensibilización SCI
- Elaboración y difusión del Código de Ética de la UGEL - Parinacochas
- Implementación del registro de Sanciones y Destituciones
- Implementación del Reglamento Interno de Trabajo la UGEL-Parinacochas
- Elaboración del Manual de Perfil de Puestos de acuerdo a los lineamientos de SERVIR
- Elaborar reporte de evaluación de clima laboral
- Difusión de documentos de gestión
- Elaborar reportes de seguimiento de los informes emitidos por el OCI identificando las necesidades u oportunidades de mejora en los diferentes procesos de la entidad.
- Elaborar los documentos de implementación de recomendación del OCI
- Elaborar ficha de registro de ingreso y salida de bienes, muebles y enseres de la entidad, y será registrado por parte del personal de vigilancia
- Elaborar ficha de registro de ingreso y/o salida del personal de la entidad fuera o dentro del horario establecido, y será registrado por parte del personal de vigilancia
- Programar charlas de sensibilización y publicación de la misión, visión y objetivos institucionales
- Elaborar una Directiva para la segregación de funciones
- Elaborar los procedimientos y fichas de evaluación de desempeño del personal
- Elaborar el mapeo de puestos, según la normativa de SERVIR
- Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) en coordinación con la Dirección Regional de Educación y de acuerdo a la normativa de SERVIR

4.2 COMPONENTE: Evaluación de Riesgos

- Elaborar lineamientos para implementar la Gestión de Riesgos
- Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos
- Elaborar manual de Gestión de Riesgos
- Elaborar un inventario de riesgos de la entidad, e identificación y registro de los riesgos operativos
- Seguimiento y evaluación del plan de acción contra los riesgos

4.3 COMPONENTE: Actividades de Control

- Elaborar el procedimiento para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude
- Verificar el cumplimiento de las actividades de arqueo de caja, inventarios físicos, y conciliaciones bancarias
- Actualizar los procedimientos de la Directiva de caja chica, según normativa vigente



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Serapio Cuchio Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS

UGEL
Parinacochas
www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al
Usuario,

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Ejército de Personal



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titul Renovada

- Elaboración de un instructivo para el registro de propuestas de mejora en los procesos y para el registro de las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora
- Elaboración o actualización del procedimiento para rendición de cuentas
- Remisión de rendición de cuentas a la Contraloría General de la Republica
- Elaborar lineamientos para la aplicación de evaluación costo- beneficio de los controles existentes
- Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública.
- Elaborar indicadores para la medición de la efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas
- Elaborar indicadores para la medición de efectividad de los procesos, procedimientos, actividades o tareas de supervisión.
- Actualizar los manuales de gestión de procesos y procedimientos
- Elaborar un instructivo para el registro de propuestas de mejora en los procesos y para el registro de las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.

4.4 COMPONENTE: Información y Comunicación

- Elaborar normas que regule el sistema de administración documentaria de la entidad
- Desarrollar un sistema digital de búsqueda de archivos
- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de información (PETI), que incluya seguridad informática ante contingencia.
- Implementación del libro de reclamaciones virtual
- Elaborar plan Institucional de Gobierno Electrónico
- Creación de correos institucionales para cada servidor público, para que fluya la información netamente institucional
- Elaborar un procedimiento para la actualización del portal web y portal de transparencia
- Elaborar el Plan Anual de trabajo para mejorar la atención a la ciudadanía.

4.5 COMPONENTE: Supervisión

- Incorporar en el siguiente ejercicio presupuestal actividades relacionadas al sistema de control interno
- Elaborar la metodología para realizar acciones de prevención y monitoreo a procesos susceptibles
- Realizar talleres de sensibilización sobre cumplimiento de los manuales de procedimientos (plazos y procesos), para un óptimo servicio al ciudadano.
- Elaborar lineamientos para desarrollar acciones de prevención y monitoreo en la entidad.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Atilia Ccorimanya Huiphi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Cardenia B
Brenda O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Srta. Yulioch Meza Zarate
Téc. Asistencia técnica y capacitación
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional
Econ. Justino Serapio Chucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Carlos E. Pineda
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN ADMINISTRATIVA II

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Lic. Adm. Zaida Luzardo Lucena Meza
Directora del Sistema Administrativo II



www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy
#966196055 Atención al
Usuario,

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Fanny Carmen Ayar Cortez
Especialista Administrativo I
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Blas Pineda Ayar Cortez
DIRECTOR DE PROGRAMAS SECTORIAL III
Reg. N° 000023

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Abog. E. Javier Ayar Cortez Mendoza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
REG. CAJ N° 3912

 Lic. Adm. Zulio Luzardo Maza Director de la Sala de Administrativa II	 Lic. Henry Ticona Ali Especialista en Educación Secundaria Organismo de Educación Preescolar	 Abdo Palmer Reyes Jefe de Sala de Administrativa II Organismo de Control Institucional	 Mg. Rita Torres Directora de la Sala de Administrativa II Organismo de Control Institucional	 Mg. Estela Cárdenas Directora de la Sala de Administrativa II Organismo de Control Institucional
--	--	---	--	--



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

tititud Renovada

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Cortimanya Huiphi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES		NOMBRE Y APELLIDOS		RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR		RECURSOS REQUERIDOS		CRONOGRAMA DE TIEMPO		DIAGRAMA DE GANTT																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Nº	(2)	(1)		CARGO	Datos de contacto		RECURSOS REQUERIDOS	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha termino (dd/mm/aa)	2019																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
					Cargo	Nº de celular				ago	sep	oct	nov	dici	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dici																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
2. COMPONENTE: EVALUACION DE RIESGOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos	Prof. Blas Andrade Tapahuasico, Abog. Keyrel Caceres Mendoza, Econ. Gustavo Cucho Huamani, Prof. Olgier Chaparro Lopez, CPC Brenda Ordóñez Tribeño y Adm. Gardenia Bemaola Polanco	Director- Jefe OC- Jefe OC- Jefe AGP- Resp. Control Previo- Espec. Modernización- Gestion	problasuapeto@gmail.com; kaceres_1@hotmail.com; guchos5@yahoo.es; oclalo_cor@hotmail.com; brendastefany35@gmail.com; mgardier22@hotmail.com	948648788 966020113 950471411 999299205 932928891 990555850	04/11/2018	12/11/2018	Elaborar el plan de Gestión de Riesgos de la UGEL-P. Revisar. Aprobar la Directiva con acta Resolutivo. Difundir a través de correo electrónico de los servidores públicos y el portal web de la entidad.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

Gardenia B.
Brenda O.

Deyvis Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Unidad de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Unidad de Gestión Institucional

UGEL
Parinacochas
www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy;
#966196055 Atención al Usuario;

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Especialista Administrativo I
Fanny Carmona Ayar Cortés
Especialista Administrativo I

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Especialista Administrativo I
Fanny Carmona Ayar Cortés
Especialista Administrativo I

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Especialista Administrativo I
Fanny Carmona Ayar Cortés
Especialista Administrativo I

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Especialista Administrativo I
Fanny Carmona Ayar Cortés
Especialista Administrativo I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titud Renovada



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Mg. Attilia Ccorimanya Huichi
ESTADÍSTICO I
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

Garcera B.
Brenda O.

3ra. Magaly Mica Zúrate
Téc. Administrativo I / Normatización / Sistema SIGA
Especialista en Planificación



RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			CRONOGRAMA DE TRABAJO			DIAGRAMA DE GANTT																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
NOMBRE Y APELLIDOS	Cargo	Datos de contacto		RECURSOS REQUERIDOS	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha término (dd/mm/aa)	Acciones específicas	2018																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		correo electrónico	N° de celular					ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
(2)			(3)		(4)	(5)	(6)	(7)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
3. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

titut Renovada

RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			CICLOGRAMA DE TRABAJO			CICLOGRAMA DE GANIT																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
DESCRIPCION DE LAS ACCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS	Cargo	Datos de contacto		RECURSOS REQUERIDOS	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de término (dd/mm/aa)	Acciones específicas	2019																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
			correo electrónico	Nº de celular					ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

El 15 de Agosto s/n - Coracora
Willanaku
#966196065 Atención al
Usuario,

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCCHAS
Especialista en Educación
EQUIPO DE PERSONAL

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Lic. Adri. Zaida Luzardo Luján Meza
Directora del Sistema Administrativo II

Lic. Henry Triguero Al
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Abog. Zaida Luzardo Luján Meza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Abog. Zaida Luzardo Luján Meza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Abog. Zaida Luzardo Luján Meza
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II



6. CONCLUSIONES:

- 6.1 El Informe de Diagnostico del sistema de Control Interno realizado a la UGEL Parinacochas, se ha identificado las acciones a implementar para el cierre de brechas y generar oportunidades de mejora.
- 6.2 El Plan de cierre de brechas indica las acciones para cerrar cada brecha identificada, responsables, recursos requeridos y cronograma de trabajo.
- 6.3 Con la elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas el comité de SCI ha culminado la fase de planificación del procedimiento de implementación del sistema de control interno, quedando pendiente la fase de ejecución y la fase de evaluación, las mismas que se llevaran a cabo según cronograma.

7. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a su despacho aprobar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas, disponiendo a las jefaturas y áreas la ejecución de las acciones asignadas en dicho plan y disponga su implementación, en los plazos establecidos y asignación de los recursos necesarios.
- Se recomienda una vez, avanzada las acciones de cierre de brechas actualizar la línea de base del diagnostico del Sistema de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas a fin de determinar el grado de madurez de los componentes del SCI.
- Se recomienda implementar la Gestión por procesos (mapeo de procesos y Manual de procedimientos) de acuerdo a la metodología emitida por la PCM.
- Se recomienda implementar la Gestión por riesgos donde contempla identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de acuerdo a la política y manuales establecidas previamente.
- Se recomienda, culminada la fase de planificación del Sistema de Control Interno, realizar acciones inmediatas de la fase de ejecución la cual consiste en el cierre de brechas de acuerdo al presente cronograma.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local
Parinacochas
Especialista Administrativo
Especialista Administrativo
Especialista Administrativo

Gobierno Regional Ayacucho
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Lic. Henry Ticona Ali
Especialista en Educación Secundaria
Área de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Abog. Fanny Carmen Ayar Cortez
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
REG. CAI Nº 3912



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local
Parinacochas

Mg. Blas Roberto Andrade Tapahuasco
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
Reg. Nº 000929

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local
Parinacochas

Lic. Aom. Zaira Luzardo Lucena Meza
Directora del Sistema Administrativo II



Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas
Área de Gestión Institucional

Econ. Gustavo Sumpio Cucho Huamani
DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II



DIRECCIÓN REGIONAL AYACUCHO
Unidad de Gestión Educativa Local
Parinacochas
Mg. Carlos Humberto Chispezo López
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Cardenia B.

Brendo O.

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Sra. Marjoli Meza Sarate
Téc. Administrativo I Responsable Sistema NEXUS
Equipo de Personal

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local
Parinacochas

Mg. Carlos Humberto Chispezo López
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARINACOCNAS

Deysi Lisbet Toledo Huamani
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas

Mg. Atilia Ccorimanya Huachi
ESTADÍSTICO I
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



www.ugelparinacochas.com
ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de Agosto s/n - Coracora
Will@nakuy:
#966196055 Atención al
Usuario,